DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 523 **III Legislatura**

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 10 de junio de 1993.

Orden del día:

1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 52/93, de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Transportes, de las medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas en las nuevas estaciones de Metro que se están construyendo, de modo que sean accesibles a personas con alguna discapacidad.

PCOP 52/93 R. 2346 (III).

2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 53/93, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que el pasado fin de semana los bomberos de Villaviciosa de Odón han sacado a la calle las camas, cocinas y letrinas de las instalaciones del parque de bomberos de dicha localidad.

PCOP 53/93 R. 2347 (III).

3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 54/93, formulada por el Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de utilizar las posibilidades de ampliación de crédito que le permite la disposición adicional decimotercera de la Ley 8/92, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para desarrollar los programas del Plan Regional de Investigación.

PCOP 54/93 R 2475 (III)

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 55/93, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas concretas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a que cumpla con lo acordado en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la CAM, mediante el cual la Comunidad aportó 25.000.000 de pesetas, destinados al realojo de familias afectadas por el desbordamiento del río Jarama en 1989.

PCOP 55/93 R. 2553 (III).

5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 56/93, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que se ha publicado la resolución 4674/ 93, de 28 de abril, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador para la convocatoria de puestos funcionales en la Residencia de La Barranca.
PCOP 56/93 R. 2554 (III).
6.-Moción 11/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes a la interpelación 5/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el municipio9 de Aranjuez.
M. 11/93 R. 1467 (III).
7.- Proposición no de ley 15/91, del Grupo Parlamentario Popular, sobre programa de prevención del alcoholismo, la ludopatía y la drogodependencia para las mujeres madrileñas, dentro del Plan de Igualdad de la Mujer.
PNL 15/91 R. 3914 (III).
8.- Proposición no de ley 10/93, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid
PNL 10/93 R. 1167 (III).
9.- Proposición no de ley 13/93, del Grupo Parlamentario socialista, sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid.
PNL 13/93 R. 1257 (III).
10.- Proposición no de ley 14/93, del Grupo Parlamentario Popular que insta al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo y promoción, en los centros penitenciarios, de actividades socioculturales, de formación, asistencia sanitaria, de coordinación y seguimiento en la atención a la drogodependencia, así como la rehabilitación y reinserción de reclusos jóvenes.
PNL 14/93 R. 1573 (III)
11.- Normas reguladoras de los procedimientos propios de la Comunidad de Madrid. Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea de tramitación en lectura única.
PL 4/93 R. 2477 (III).

S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.
(pág. 11001)

Pregunta sobre previsión, por la Consejería de Transportes, de las medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas en las nuevas estaciones de Metro que se están construyendo, de modo que sean accesibles a personas con alguna discapacidad.
(pág. 11001)

-Intervienen la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.
(pág. 11001-11002)

Pregunta sobre motivo por el que el pasado fin de semana los bomberos de Villaviciosa de Odón han sacado a la calle las camas, cocinas y letrinas de las instalaciones del parque de bomberos de dicha localidad.
(pág. 11002)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.
(pág. 11002-11003)

Pregunta sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de utilizar las posibilidades de ampliación de crédito que le permite la disposición adicional decimotercera de la Ley 8/92, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para desarrollar los programas del Plan Regional de Investigación.
(pág. 11003)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 11003-11005)

Pregunta sobre medidas concretas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a que cumpla con lo acordado en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la CAM, mediante el cual la Comunidad aportó 25.000.000 de pesetas, destinados al realojo de familias afectadas por el desbordamiento del río Jarama en 1989.
(pág. 11005)

-Intervienen la Sra. Cifuentes Cuencas, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Política Territorial.
(pág. 11005-11006)

Pregunta sobre el motivo por el que se ha publicado la Resolución 4674/93, de 28 abril, por la que se hace pública la composición del tribunal

calificador para la convocatoria de puestos funcionales en la Residencia de La Barranca.

(pág. 11006)

-Intervienen la Sra. De la Cierva y De Hoces, autora de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 11006-11007)

Moción subsiguientes a la interpelación 5/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el municipio de Aranjuez.

(pág. 11007)

-Lectura, por los Sres Secretarios Primero y Tercero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 11007-11008)

-Intervienen en el debate, el Sr. De Federico Corral, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Barrio de Penagos.

(pág. 11008-11014)

-Votación.

(pág. 11014)

Proposición no de Ley sobre programa de prevención del alcoholismo, la ludopatía y la drogodependencia para las mujeres madrileñas, dentro del Plan de Igualdad de la Mujer.

(pág. 11014)

-Lectura, por el Sr. Secretario Segunto, de la enmienda presentada.

(pág. 11014)

-Intervienen en el debate, la Sra. García-Siso Pardo, la Sra. Nevado Bueno y la Sra. Romero Verdugo.

(pág. 11014-11021)

-Votación.

(pág. 11021)

Proposición no de Ley sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid.

(pág. 11021)

Proposición no de Ley sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid.

(pág. 11021)

Proposición no de Ley sobre instar al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo y promoción, en los centros penitenciarios, de actividades socioculturales, de formación, asistencia sanitaria, de coordinación y seguimiento en la atención a la drogopendencia, así como la rehabilitación y reinserción de reclusos jóvenes.

(pág. 11021)

-Intervienen en el debate, la Sra. Martínez Pardo, el Sr. Alonso Arranz y el Sr. Calvo Poch.

(pág. 11021-11025)

-Votación.

(pág. 11025)

Proyecto de Ley de adecuación a la Ley estatal 30/92, de 26 de noviembre, de las Normas Reguladoras de los procedimientos propios de la Comunidad de Madrid. Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea de tramitación en lectura única.

(pág. 11025)

Intervención del Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 11025)

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

(pág. 11025)

(*Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Buenas tardes, Señorías. Vamos a comenzar el Pleno con las preguntas para respuesta oral.

Pregunta para contestación oral en Pleno 52/93, de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Transportes, de las medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas en las nuevas estaciones de Metro que se están construyendo, de modo que sean accesibles a personas con alguna discapacidad.

PCOP 52/93 R. 2346 (III).

Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ya le había anunciado la última vez que tratamos aquí este asunto que pasado un tiempo le pediría nuevamente que nos informara sobre las medidas que había tomado la Consejería de Transportes para la eliminación de barreras arquitectónicas en las nuevas estaciones de Metro que se están construyendo, de modo que sean accesibles a personas con alguna discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora O'Shea, muchas gracias por la amabilidad de retomar un tema que nos importa tanto a los grupos parlamentarios de esta Cámara, y a este Consejo de Gobierno.

Quiero decirle, en línea con lo que habíamos planteado en el estudio que le mostré cuando formuló usted la pregunta con anterioridad, dado que usted concreta la pregunta en relación con las nuevas estaciones de Metro, y, aunque no lo señala, lógicamente se refiere a todas las nuevas: a la Línea 1 y a la Línea 6, quiero decirle que en estos momentos los proyectos primitivos de las Líneas 1 y 6 no contemplaban la eliminación de esas barreras arquitectónicas en todas las estaciones. Por ello, ha sido necesario modificar en el transcurso del tiempo esos proyectos, y se ha aplicado en el caso de la Línea 1, que como sabe tiene una ampliación de tres estaciones, para las estaciones del Alto del Arenal y de Miguel Hernández, y en el caso de la Línea 6 para las estaciones de Lucero, Príncipe Pío y Moncloa. Esto se refiere a las nuevas estaciones, aunque hay algunas más, como es el Alto de Extremadura y Argüelles, pero se ha considerado que por una distribución espacial y territorial de la línea de Metro no era necesario ampliarlo a muchas más, por el elevado coste que podía tener; estoy hablando siempre de las nuevas estaciones. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo quisiera preguntarle, entre las líneas nuevas, por la estación de Buenos Aires, que no tiene prevista -según creo; tampoco la ha nombrado el señor Consejero- la eliminación de barreras arquitectónicas.

Es cierto que me mostró el estudio, y también me prometió, señor Consejero, que me lo iba a enviar, y no lo ha hecho, pero, como también se ha referido a ello, yo ahora quiero preguntarle -si no es objeto de esta pregunta, le haré una posterior- cómo están aquellas seis estaciones, llamadas estratégicas, que estaba previsto ir adaptando, porque es importante que se hayan hecho estas cinco estaciones -falta una-, y si he hecho ese seguimiento ha sido porque las primeras noticias que tuve -el señor Consejero lo ha reconocido- es que no se contemplaba en ellas la eliminación de barreras arquitectónicas.

No sé cuál ha sido el motivo de que no se haya hecho así en la estación de Buenos Aires, pero creo que hubiera sido importante, porque está en una zona comercial de Vallecas bastante importante. Si es a causa de que tiene un coste excesivo, ese presupuesto también se podría aplicar a las estaciones estratégicas -como el señor Consejero no me ha mandado el estudio no tengo la certeza de su número, pero tengo idea de que son seis-, y también quisiera, señor Consejero, llamar su atención sobre que en estas estaciones estratégicas se hacen muchos trasbordos, y espero que en los mismos se contemple también la eliminación de barreras arquitectónicas.

En diversas ocasiones -lo sabe el señor Consejero- me he interesado por este tema, que considero vital -creo que lo consideramos todos- para las personas con algún tipo de discapacidad, de forma que puedan integrarse plenamente en la sociedad. Y no me refiero solamente a personas disminuídas física o psícamente, sino también a otras personas como puedan ser enfermos, personas mayores, mujeres en avanzado estado de gestación. Sería una cosa tremendamente útil, y yo me felicito -y le felicito a usted-de que cinco estaciones hayan contemplado ya ser estaciones accesibles. Hay que seguir adelante, y me gustaría que me informara, si es tan amable, porque ya sé que no es objeto de la pregunta...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha concluido su tiempo, señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** (*Desde los*

escaños.): Termino, señor Presidente. Como decía, me gustaría que me informara qué se ha hecho en las seis estaciones estratégicas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora O'Shea, como usted sabe, lo que yo le enseñé en la última pregunta que usted planteó sobre la materia fue el estudio que se había hecho, por parte de una adjudicación, de una asistencia definitiva, por la Consejería, donde se planteaba una red a utilizar por los disminuidos físicos o con algún tipo de discapacidad para la utilización del transporte colectivo, tanto en transporte de superficie como en transporte subterráneo, y así salen las seis estaciones que usted planteaba, y que, como recordará, son: Sol, Callao, Gran Vía, Cuatro Caminos, Plaza de Castilla y Aluche. En algún caso está realizada, como es en el caso de la estación de Aluche.

Como ha preguntado por la estación de Buenos Aires, y como quiera que en las buenas relaciones que hay con el máximo representante de la Asociación de Minusválidos, don José Rodríguez, lo que estamos haciendo, en colaboración con la misma, es ver cuál es el efecto red que podemos producir, de tal manera que si en la Línea 1 tenemos el Alto del Arenal y Miguel Hernández, no es necesario, aunque haya un centro comercial en Vallecas, dada la desproporción de coste que existe, que Buenos Aires sea una estación más en la que se eliminen este tipo de barreras, dada la complicación de su tipo de arquitectura.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ha concluido su tiempo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Se pone en las otras dos, y se pone en las tres de la Línea 6. Eso, junto con las estaciones que he señalado, va a hacer posible que exista una red que elimine esas barreras; red, que es lo que pedían estas personas disminuidas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 53/93, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que el pasado fin de semana los bomberos de Villaviciosa de Odón han sacado a la calle las camas, cocinas y letrinas de las instalaciones del parque de bomberos de dicha localidad.

PCOP 53/93 R. 2347 (III).

Tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿por qué motivo el pasado fin de semana los bomberos de Villaviciosa de Odón han sacado a la calle las camas, cocinas y letrinas de las instalaciones del parque de bomberos de dicha localidad? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños."*: Gracias, señor Presidente. Los hechos a los que hace referencia sucedieron el pasado 16 de mayo, concretamente.

¿Por qué motivo ocurrió? Es difícil contestar. Hay un motivo concreto y preciso, y es que hubo una rotura de la conducción de agua; se produjeron humedades, y hubo una serie de problemas que se repararon al día siguiente.

Sin embargo, yo creo que ésta no es la respuesta verdadera. La respuesta de las intenciones -por lo menos es lo que a mí me han transmitido- de la dotación del parque de bomberos era manifestar sus quejas por las condiciones de habitabilidad del parque de Villaviciosa, y en eso tienen razón, aparte del hecho puntual de la rotura de la conducción de agua, que, como usted sabe, se subsanó de manera inmediata.

Hay un anteproyecto -está ya en fase de ejecución- para resolver los problemas de remodelación de este parque, pero lo más importante es que éste es el parque más antiguo de la Comunidad, y tiene determinados problemas de idoneidad, dada su instalación, el crecimiento que ha tenido el municipio, el alejamiento de las vías rápidas de comunicación, etcétera. Por lo tanto, al margen de que este parque está ya en funcionamiento y va a remodelarse, para que no tenga esos problemas, lo más importante que se nos plantea es ver cuál debe ser la dimensión futura de ese parque en relación con el que nuevo parque -este año se terminará- de Pozuelo de Alarcón, que cubrirá mejor, por decirlo así, toda esa zona. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Consejero, la pregunta es de fecha de 16 de mayo, pero la culpa no es de este Diputado, que ejerce su obligación de preguntar al Consejo de Gobierno y de controlar la labor del Gobierno; la culpa es del Consejo de Gobierno, que no comparece para contestar estas preguntas, cuando yo creo que es su obligación y, ¿qué mayor obligación de un Consejero que asistir al Parlamento regional a contestar

estas preguntas de control de Gobierno? Creo, señor Cano, que ésta es una costumbre que usted tendría que tener de aquí en adelante, porque se le formulan preguntas y usted, normalmente, las aplaza para otros Plenos.

En cuanto al fondo del asunto, me alegro que usted reconozca que los bomberos sacaron a la calle las camas, cocinas y letrinas para protestar por la falta de condiciones higiénicas de las dependencias del Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón, pero es que en una interpelación que este grupo parlamentario, que este Diputado presentó hace un año denunciamos que en el Parque de Bomberos de Villaviciosa había una falta de condiciones de habitabilidad; incluso dijimos que había habido ratas, que no había escala, que había una dotación deficiente de vehículos, y que era un parque de bomberos que deberían tener en cuenta desde la Consejería de Cooperación y realizar todas estas reformas.

El hecho de que no se hayan hecho estas reformas ha motivado la protesta de los bomberos para que ustedes se tomen interés y arreglen esta falta de limpieza y estas condiciones antihigiénicas en las cuales realizan su trabajo los bomberos. De todas formas, me alegro de que el señor Consejero haya reconocido esta situación y que se haya arreglado posteriormente a la protesta de los bomberos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a lo importante, que es la pregunta, me alegro también de que el señor Bardisa reconozca lo que ya he reconocido. Yo no he ocultado nada, como jamás he tenido ningún inconveniente en comparecer -y ya son centenares de comparecencias de todo tipo- en la Asamblea, en Comisión en los años que llevo desempeñando esta responsabilidad. Simplemente me parece una falta de tono esa salida, ese exabrupto que ha tenido el señor Diputado. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 54/93, formulada por el Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de utilizar las posibilidades de ampliación de crédito que le permite la disposición adicional decimotercera de la Ley 8/92, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para desarrollar los programas del Plan Regional de Investigación.

PCOP 54/93 R 2475 (III)

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno utilizar las posibilidades de ampliación de crédito que le permite la disposición adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para desarrollar los programas del Plan Regional de Investigación?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En la actualidad se está en lo que podríamos denominar cálculo de remanentes. Evidentemente, quizás sea un poco pronto todavía para evaluar las necesidades globales de los distintos programas de la Comunidad de Madrid. Nuestro principal objetivo es el cumplimiento, que yo creo que hasta ahora ha sido estricto, del Plan Regional de Investigación, que se aprobó unánimemente en esta Asamblea, y eso lo muestran las cifras destinadas a este Plan Regional de Investigación a lo largo de los cuatro años -éste es el cuarto- de vigencia del mismo y, desde luego, cuando haya una proyección del gasto total a lo largo del ejercicio -me imagino que será después del verano-, se podrán implementar algunos de estos programas. Este Consejo de Gobierno está dispuesto, si fuera necesario, a cumplir, lógicamente, su obligación presupuestaria.

Dicho esto, las convocatorias para el Plan Regional de Investigación de este año se han publicado, según era lo esperado, en el plazo previsto, y están discurriendo con normalidad. En este sentido, haciendo una visión global de estos cuatro años, creo que debemos estar satisfechos del cumplimiento, prácticamente estricto, del Plan Regional de Investigación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El motivo inmediato de la formulación de esta pregunta es, precisamente, uno de los órdenes de convocatoria, la del 27 de abril, publicada en el Boletín de la Comunidad el 12 de mayo, relativa a acciones especiales del Plan Regional de Investigación, cuyos objetivos son la investigación básica de alta calidad y el apoyo a los grupos de interés especial, de acuerdo con los objetivos del Plan Regional de Investigación, uno de

los más importantes.

En esta convocatoria se establece que sólo se continuarán financiando aquellos proyectos que habían sido financiados con anterioridad, y que no se convocan nuevos programas; no se convoca el apoyo a nuevas acciones dentro del Plan Regional de Investigación. Por lo tanto, la primera deducción es que estas condiciones prefigurarían, en una de las convocatorias importantes, que no se iban a utilizar las posibilidades de ampliación de crédito. Como usted sabe, fue aprobada una enmienda, presentada por Izquierda Unida y apoyada por el Grupo Socialista, que lo que pretendía era restablecer las posibilidades de gasto del año 92, que estaban cifradas en 1.246 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto inicial del 93 sólo se consignaban 1.000 millones, con una disminución de 246 millones. Se trataba de una previsión de mantener en pesetas corrientes, que no constantes, el esfuerzo destinado a investigación y desarrollo en nuestra Comunidad.

Quiero señalar que, a pesar de las opiniones que plantea todo el mundo, desde el Gobierno hasta los grupos políticos principales de este país -y hemos tenido ocasión de verlo en la reciente campaña electoral-, sobre lo fundamental que es la investigación y el desarrollo, el esfuerzo público en esto, vivimos un momento en los años 92 y 93 en que se han disminuido significativamente los presupuestos del Estado, a través del Consejo de Investigaciones Científicas, a través de los presupuestos de las universidades y de otros ministerios, como el de Industria, destinados a la investigación. Esto significa que España se ha alejado de ese avance hacia el 1 por ciento del producto interior bruto destinado a I+D, y que queda muy lejos del 2,5, 3 por ciento de otros países punteros.

En este contexto, a diferencia de lo que ha hecho la Consejería de Educación, el Gobierno de la Comunidad en situaciones similares, en educación infantil o de adultos, en las que el Ministerio de Educación también a restringido la aportación a los ayuntamientos, o aporta menos, o algunos abandonan, como es el caso del Ayuntamiento de Madrid, en estos programas la Consejería de Educación -y, desde luego, este Diputado no ha vacilado en felicitarle- ha incrementado el esfuerzo. En investigación no ha sido así, y esa enmienda presupuestaria pretendía que, al menos, se quedaran las cosas igual y que no hubiera un retroceso, que acompañara al retroceso general de otros organismos, y que pudiera plantearse una acción decidida de esfuerzo o de mantenimiento del esfuerzo. Por eso, esta convocatoria de ayudas que le he mencionado me parece que no va a permitir pensar que se va a hacer ese esfuerzo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señor Diputado, vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Termino diciendo que nosotros pedimos que, en todo caso, se examinen las posibilidades de cumplir el objetivo de mantener el gasto, igual que en el 92, no disminuirlo, y que en este programa, en su caso, pueda realizarse otra convocatoria para nuevas acciones en el 93, o, en su caso, los fines que se destinen; ahí está el Pacto por la Industria, así como otras posibilidades de actuación que necesitarían del apoyo del gasto presupuestario de la Comunidad. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveztky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle que, afortunadamente, la Comunidad de Madrid está muy por encima de la media nacional; nosotros estamos por encima del 2 por ciento del PIB o del PRB en gastos de I+D. Esta Comunidad está por encima de otros países como pueden ser, por poner un ejemplo, Dinamarca u Holanda. En este sentido, creo que estamos mejor situados que en otras Comunidades, por supuesto, y que en otros países.

Dicho esto, me gustaría que S.S. no hiciera sólo la foto fija, que haga la foto móvil. El compromiso era los cuatro años de vigencia del Plan Regional de Investigación. Creo que esto se ha cumplido perfectamente en la suma de los cuatro años.

Quiero también añadir que no es un problema tanto cuantitativo como cualitativo, porque hemos tomado la decisión -una decisión política, lógicamente-, avalada por los informes del Consejo Científico, que nos asesora de que, como había una serie de variables diferentes, como puede ser el Pacto por la Industria, o como pueda ser que el Plan Regional de Investigación se acaba este año, no comprometer cantidades para proyectos que puedan tener un carácter trianual; sí hacer un esfuerzo mayor en equipamiento. Por ejemplo, en la partida de equipamiento para este año ha habido un incremento de 400 millones a 575, en cifras redondas. Es decir, no es tanto una disminución cuantitativa, sino un cambio cualitativo. Se tomó la decisión -yo espero que sea acertada- de no hacer esas convocatorias de proyectos que suelen tener carácter trianual y esperar al próximo año, cuando esté el Plan Regional de Investigación nuevo, que se presentará a esta Cámara espero que en el mes de septiembre. Estamos elaborando el libro blanco y vamos a presentar ese segundo Plan Regional de Investigación para marcar esas líneas maestras de actuación en políticas de I+D, que tienen que estar muy ligadas con el Pacto por la Industria y el Empleo.

Ese es el objetivo o la razón fundamental de no haber publicado esa convocatoria de proyectos, carácter trianual, etcétera. Lo que sí le digo es que en la foto

variable de los cuatro años se está cumpliendo ese plan regional de investigación, y en este sentido, ¡hombre!, desde luego, cualquier gestor que "esté" -entre comillas- en política social o en política de I + D, yo voy a hacer todo lo posible para incrementar esos gastos.

Posiblemente, y lo podríamos discutir aquí, el incremento que pudiera tener esa partida, a lo mejor en mi opinión no debía de ser para proyectos este año, debía de ser para equipamiento, o para formación, o para estancias en centros nacionales o extranjeros, que son las tres líneas maestras que hemos marcado este año. Cualquier incremento de la partida bienvenido sea, pero los objetivos fundamentales del plan se cumplen, y, desde luego, yo creo que en ese sentido está Comunidad ha sido, no diré ejemplar, pero yo creo que ha cumplido razonablemente bien lo que marca el Estatuto, y una línea yo creo que acertada, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno y de esta Asamblea, que se ha seguido en estos cuatro años. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 55/93, de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas concretas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a que cumpla con lo acordado en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la CAM, mediante el cual la Comunidad aportó 25.000.000 de pesetas, destinados al realojo de familias afectadas por el desbordamiento del río Jarama en 1989.

PCOP 55/93 R. 2553 (III).

Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a que cumpla con lo acordado en el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en enero del año 1990, mediante el cual la Comunidad de Madrid aportó 25 millones de pesetas para realojar a más de 70 familias chabolistas afectadas por el desbordamiento del río Jarama en el año 1989?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que fue en el último o en el anterior cuando yo contesté ya a una pregunta acerca del mismo tema, y tengo que decir simplemente que estamos, de alguna manera, instando al Ayuntamiento para que llegue a cumplir con el realojamiento de estas familias por la inundación que se produjo en 1989, y, desde el punto de vista municipal, que es el que tiene las competencias, y nuestra ayuda, en el caso expresado y según consta en su pregunta, me consta que el Ayuntamiento está a punto de resolver el problema, pero si hay alguna ampliación concreta que usted me quiera hacer, le contestaré a continuación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sí hay alguna ampliación concreta, porque, evidentemente, es obvio que una Diputada del Grupo de Izquierda Unida le hizo esta pregunta en el Pleno anterior, como es natural, y precisamente si se la vuelvo a repetir de otra manera diferente no es porque la respuesta no nos satisfaciera, es porque entendemos que usted no respondió a la pregunta que se le había hecho en ese momento.

Usted dijo -y tengo aquí delante el Diario de Sesiones- varias cosas, entre ellas que había habido una serie de circunstancias que hicieron que no se pudieran realizar los asentamientos; también dijo otra serie de cosas, como que la Comunidad de Madrid había cumplido, y luego también dijo que lo que se había hecho había sido pagar unas certificaciones a la empresa adjudicataria. A mí sí me gustaría hacerle algunas puntualizaciones al respecto.

En primer lugar, el dinero que ha dado la Comunidad, que han sido 25 millones de pesetas, no está debidamente justificado, o por lo menos nosotros no tenemos constancia de que esté debidamente justificado; en su momento, mediante iniciativa parlamentaria, y después de una comparecencia de la señora Consejera de Integración Social en la Comisión, se me remitieron las certificaciones de obra que hasta la fecha se habían recibido, y estas certificaciones de obra remitidas suman un importe global de 11.280.593 pesetas, lo cual quiere decir que faltan por justificar 13.719.407 pesetas.

El tema, por lo tanto, entendemos que, en primer lugar, no está lo suficientemente justificado, lo cual no sería demasiado importante, aunque importante es, pero quizá no demasiado, si las viviendas estuvieran hechas o si los afectados estuvieran viviendo en las mismas, pero, desgraciadamente, no es así, y, por lo tanto, a nosotros nos gustaría que se nos dieran más explicaciones.

El señor Consejero en su intervención del pasado 13 de mayo dijo que estas viviendas no se habían efectuado porque había habido unos problemas legales; conocemos esos problemas legales, pero también sabemos que esos problemas legales llevan resueltos ya casi dos años, desde que -me parece que fue el 27 de septiembre

del año 91- la Audiencia de Madrid dictó sentencia a favor del Ayuntamiento, con lo cual los problemas legales se terminaron. Nos gustaría que nos explicaran si es que han surgido nuevos problemas, y por qué estas viviendas no se pueden construir.

En cualquier caso, hay otro punto sobre el que a mí sí me gustaría incidir, y es que yo no me puedo explicar cómo el señor Consejero dice que la Comunidad de Madrid ha cumplido, porque, ¿qué pasa? ¿Que ustedes consideran que el hecho de dar un dinero ya significa que se ha cumplido el convenio? ¿Es que ustedes no tienen manera legal o política, puesto que además el Alcalde del Ayuntamiento de San Fernando de Henares es de su partido, del Partido Socialista, de hacer que este Ayuntamiento cumpla con lo que se ha comprometido? ¿No tienen manera ni legal, ni política, ni ninguna otra? Me gustaría que el señor Consejero me contestara a eso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señora Cifuentes, concluya, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Concluyo, diciendo que, desde luego, comprendo que el señor Consejero se escaquee, suelte el muerto a otra Administración, y eluda la responsabilidad directamente, ¿pero es que realmente la Comunidad de Madrid y el IVIMA no tienen medios para terminar con la situación de estas familias? O sea, ustedes dan 25 millones de pesetas, y si el Ayuntamiento no cumple, ése es su problema. Ustedes, en primer lugar, no han denunciado el incumplimiento del convenio, y, en segundo lugar, ¿ustedes no van a hacer nada porque esto se cumpla? ¿Ustedes dan dinero y luego no...?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego concluya, Señoría.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Concluyo diciendo solamente que usted ha dicho que se está resolviendo el problema, y me gustaría que nos dijera...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, el trámite de la pregunta está precisamente marcado en tres minutos; le ruego que termine ya.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Ya termino. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No es que pretenda escaquearme; simplemente le digo en qué circunstancias está. Es cierto que se resolvió lo que usted dice, y fue un pleito que se resolvió a favor del Ayuntamiento; ahora bien, la empresa, la que usted dice TBCV, S.A., a la que se fue pagando certificaciones, hizo las plataformas correspondientes para la instalación de las viviendas modulares que estaban acordadas; los vecinos fueron los que interpusieron ese interdicto, y lo resolvió el juez a favor del Ayuntamiento, pero, a continuación, hubo unos problemas por servidumbres de paso, y los vecinos se opusieron también a que se hiciesen los accesos a las obras hechas y las realizaciones para poner encima las viviendas modulares, y de verdad que no puedo hacer más que esperar a que se resuelvan los problemas de carácter judicial que tienen los vecinos con el Ayuntamiento para seguir actuando.

Posteriormente, parece ser, y por eso se lo digo, que hay un arreglo entre vecinos y Ayuntamiento para desplazar el lugar de la ubicación de las viviendas modulares y para reubicar definitivamente a las personas que estaban pendientes de ese realojamiento. Simplemente es eso, y nosotros, tanto en este caso, como en otros muchos que estamos abordando en este momento en distintos municipios de la provincia, lo que hacemos es colaborar con el Ayuntamiento, que es el que toma la iniciativa y el que lleva a cabo definitivamente la reubicación, para poderle ayudar, o bien económicamente, o bien a través de facilitarle viviendas modulares que puedan instalarse en esos lugares. Lo estamos haciendo ahora en Boadilla del Monte, lo estamos haciendo en Majadahonda, y lo estamos haciendo en otros lugares que no son sólo ayuntamientos del Partido Socialista, sino también del Partido Popular, y estamos colaborando; ahora, el que lleva el peso, la definición, la realización, etcétera, de todo el conjunto es el Ayuntamiento, y me consta que en estos momentos, independientemente de la insolidaridad vecinal, en algunos casos, como el de San Fernando de Henares, se está buscando una solución adecuada entre ayuntamiento y vecinos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 56/93, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el motivo por el que se ha publicado la Resolución 4674/93, de 28 abril, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador para la convocatoria de puestos funcionales en la Residencia de La Barranca.

PCOP 56/93 R. 2554 (III).

Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde*

los escaños.): Gracias, señor Presidente. ¿Por qué motivo se ha publicado la Resolución del 28 de abril, por la que se hace pública la composición del tribunal calificador para la convocatoria de puestos funcionales en la Residencia de La Barranca?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el 22 de diciembre último, del año 92, se aprobaron las bases de una convocatoria para proveer, en régimen de turno libre, diferentes puestos funcionales del Servicio Regional de Bienestar Social; entre ellos había dos que pertenecían a La Barranca, y uno al Centro de Promoción Sociocultural Maestro Alonso. Por tanto, era necesario proseguir con la convocatoria de los tres puestos en este caso, ya que afectaban no sólo a la Residencia de La Barranca, sino al otro.

En caso contrario, de haberse interrumpido, hubiera significado, por tanto, la anulación de la convocatoria y la publicación de otra nueva, que contuviera únicamente el puesto del Maestro Alonso, al decaer los otros dos puestos; lo cual, a nuestro juicio, hubiera supuesto un quebranto para aquellas personas que ya habían presentado las instancias y la documentación correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños*): Para nosotros tiene muy poca explicación que habiendo habido ya una comparecencia pedida por mi grupo, en la anterior legislatura, en 1991, que ha habiendo habido tres comparecencias en la Comisión de Función Pública, y en las Comisión de Integración Social, que habiendo habido una pregunta, también oral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre este tema, en el cual en todas ellas la señora Consejera manifestó, al principio como un deseo y luego como una firme decisión, el cierre de La Barranca, a pesar de todo ello, con fecha 12 de abril, en el Boletín Oficial salga esta convocatoria de resolución. Nosotros no nos lo podemos explicar; nos hemos preguntado en un principio si es que la señora Consejera se habría arrepentido del cierre de La Barranca; nos hemos preguntado si una vez más se repite la historia de que, por una falta de coordinación y de lentitud en la Administración, salgan las resoluciones en el Boletín Oficial cuando las causas que la habían hecho posible han dejado ya de existir, o lo que creemos que es una descoordinación de la Administración, una lentitud, una torpeza y, en definitiva, una ineficacia en todo este funcionamiento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez. -"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. De verdad, señora Diputada, que siento en este caso no estar de acuerdo con usted, por dos razones: en primer lugar, porque estos puestos serán adscritos, cuando se produzca el cierre definitivo de La Barranca, al nuevo centro; por tanto, pasarán de un sitio a otro. Y, en segundo lugar, porque las plazas están cubiertas ahora mismo con unas adscripciones provisionales, y, como usted muy bien sabe, el convenio laboral vigente exige que se cumplan unos plazos para su cobertura. Por lo tanto, hay que sacar la convocatoria para que esa adscripción pase a ser definitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 11/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguientes a la interpelación 5/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el municipio de Aranjuez.

M. 11/93 R. 1467 (III)

Se han presentado ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Rogaría a los señores Secretarios Primero y Tercero procedieran a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda de modificación al punto primero. Se propone sustituir en texto del punto primero por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, una vez finalizado el proceso de revisión y reestructucturación de las fincas El Rebollo, Legamarejo y Sotomayor, se cree el Consorcio Agrícola para su gestión, establecido en el Plan de Rehabilitación previa constitución de la Junta Local correspondiente."

Enmienda número 2 de modificación al punto segundo. Se propone sustituir el texto propuesto en la moción por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que gestione, ante el organismo estatal SEPES, el cumplimiento de los convenios firmados para el desarrollo del polígono industrial de El Regajal y el parque terciario de Puente Largo."

Enmienda número 3. Enmienda de modificación al punto tercero. Se propone sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid

insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, en el plazo de seis meses, elabore un proyecto de actuación y financiación para la habilitación de la plaza de toros de Aranjuez, según lo establecido en el Plan de Rehabilitación."

Enmienda número 4. Enmienda de modificación al punto cuarto. Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que gestione ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la realización de las obras necesarias para mejorar el acceso a la ciudad de Aranjuez a través de la carretera N-IV, en el tramo denominado Cuesta de la Reina."

Enmienda número 5. Enmienda de modificación al punto quinto de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, para que considere las aspiraciones de la coorporación municipal de Aranjuez, en el sentido de que permanezcan en dicha ciudad los restos paleontológicos aparecidos recientemente, o los que puedan aparecer, una vez que sean científicamente estudiados."

Enmienda número 6. Enmienda de supresión al punto sexto de la moción.

Enmienda número 7. Enmienda de modificación al punto octavo de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para que colabore con el ayuntamiento de Aranjuez para impulsar en el centro cultural Isabel de Farnesio, una programación que potencie, nacional e internacionalmente, la proyección cultural y turística de Aranjuez, para conseguir un mayor desarrollo económico en dicha ciudad."

Enmienda número 8. Enmienda de modificación al punto noveno. Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez, que permita el mantenimiento adecuado de los sitios históricos de dicha ciudad, vinculado a los usos que se desarrollan en las fincas donde se sitúan, una vez obtenida la cesión de las mismas."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario primero. Señor Secretario Tercero, proceda a la lectura de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se supresión: "Suprimir el punto primero de la moción."

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de supresión: "Suprimir en el punto dos de la moción desde donde dice "y el polígono de viviendas" hasta el final del párrafo.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de supresión; suprimir en el punto octavo de la moción la siguiente frase: "realizando las gestiones pertinentes".

Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de adición. Añadir un nuevo punto con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a resolver el problema de los accesos a la plaza de San antonio, como parte integrante de la rehabilitación de dicha plaza, contemplada en el Plan de Revitalización de Aranjuez."

Enmienda número 5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de adición. Añadir un nuevo punto conel siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, en colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez, a acelerar las obras de restauración del gran teatro, de acuerdo con el proyecto recientemente aprobado por el Pleno municipal."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Tercero. Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular presenta esta moción, subsiguiente a la interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación con el municipio de Aranjuez.

El Plan de Revitalización, de enero de 1989, tenía como finalidad primordial revitalizar, social y económicamente, Aranjuez. Se fundamentaba en tres líneas principales de actuación: infraestructuras, economía, donde incluía la industria, el comercio, el turismo, y la agricultura, y un tema muy importante en ese municipio: la cultura. Quedó claro en el anterior debate por mi compañera, la Diputada señora Alvarez-Arenas, que de las 32 actuaciones previstas en el Plan de Revitalización, únicamente 9 han sido terminadas, 7 están en ejecución y 16 no están realizadas; lo que supone un 50 por ciento de incumplimiento en cuanto a las actuaciones previstas. Quizá lo más importante, y lo más preocupante a la vez, es que de las actuaciones económicas, industriales y agrícolas no se ha realizado ninguna. Luego, el objetivo básico no se ha cumplido. Es decir, el objetivo básico de revitalizar, social y económicamente, Aranjuez, no se ha cumplido.

Nuestra moción -y no voy a entrar en más, porque es un problema de un debate anterior- pretende que se aborden los temas pendientes y se cumpla el compromiso con el municipio de Aranjuez, así como lo previsto en el nuevo documento suscrito recientemente.

A continuación paso a exponer los puntos de la moción brevemente. En primer lugar, se insta al Consejo

de Gobierno para que cumpla, en el plazo de tres meses, el compromiso de creación del Consorcio Agrícola con el Ayuntamiento de Aranjuez para la gestión de las fincas El Rebollo, Legamarejo y Sotomayor. Este es un compromiso del Plan de Revitalización. Evidentemente, sería bueno que hubieran estado las fincas transferidas; por lo tanto, hacer ahora el Consorcio, y la verdad es que quizá haya que esperar un poco más para que estas fincas por fin se transfieran y realizarlo.

Al mismo tiempo se insta al Consejo de Gobierno para que siga negociando con el Patrimonio del Estado la transferencia inmediata de las citadas fincas agrarias. Pues Señorías, han transcurrido cuatro años desde que parece que se iban a transferir inmediatamente, y a estas fechas todavía no se ha cumplido.

Tengan en cuenta que el Grupo Popular, desde una oposición totalmente constructiva, planteó este problema de las fincas en la Comisión de Agricultura ante las noticias de una paralización de las negociaciones y de la intención de Patrimonio de negarse a ceder la finca de Sotomayor, por cierto, la más aprovechable y la que está en estos momentos libre para poder realizar actuaciones inmediatamente.

En estos momentos parece -digo parece, y así lo ha dicho el Consejero- que acceden a ceder la mitad de la finca de Sotomayor, por lo tanto pedimos al Consejo de Gobierno que negocie la transferencia de las tres fincas, pero completas, porque no entendemos el interés de EXPASA y el de Patrimonio en quedarse con la mitad de la finca de Sotomayor; no tiene ninguna explicación, ni económica ni social, al respecto.

Ante la escasez de suelo en Aranjuez en manos del SEPES, del Patrimonio, entendemos que es necesario que el Consejo de Gobierno urja al organismo SEPES, el cumplimiento de los acuerdos firmados con el Ayuntamiento de Aranjuez -que si no recuerdo mal son de 1988-, para el desarrollo del polígono industrial "El Regajal", el Parque Terciario Puente Largo. Esto, Señorías, es fundamental para el desarrollo económico del municipio con escaso suelo, y éstas sí son medidas económicas.

En el cuarto punto se insta al Consejo de Gobierno para que negocie con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la realización de las obras necesarias para mejorar el acceso a Aranjuez en el tramo de la Cuesta de la Reina, importante desde el punto de vista industrial, turístico y representativo.

Le recordamos al Consejo de Gobierno en nuestra tercera propuesta un compromiso anterior incumplido. La rehabilitación y mejora de la plaza de toros de Aranjuez. Consideramos necesario por su tradición y como complemento, desde el punto de vista turística, esta rehabilitación.

En el punto cinco se recoge un deseo lógico de la corporación municipal, y es que permanezcan en Aranjuez los restos arqueológicos aparecidos recientemente, así como los que en el futuro puedan ser descubiertos en su término municipal. Y para que no ocurra lo que ocurrió en el Plan de Revitalización, se insta al Consejo de Gobierno a que señale la cuantía y plazos para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el documento recientemente firmado, una estrategia para el desarrollo de Aranjuez.

Teniendo en cuenta la importancia cultural y turística de Aranjuez para su desarrollo económico, proponemos que el Consejo de Gobierno colabore con el Ayuntamiento para dotar al centro cultural Isabel de Farnesio de una programación adecuada, que permita una proyección cultural y turística de Aranjuez, a nivel nacional e internacional.

Por último, se propone al Consejo de Gobierno la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez que permita el mantenimiento adecuado de los sotos históricos.

Como ve, son una serie de puntos que entendemos fundamentalmente de reactivación económica, que no se han realizado y que pensamos que se debe hacer urgentemente.

Respecto a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, voy a analizarlas muy brevemente. En las de Izquierda Unida, entiendo que la número 1 no podemos aceptarla porque es de supresión. Lo que sí aceptamos es la enmienda del Partido Socialista, en sentido de que se cree el Consorcio cuando las fincas sean transferidas, que nos parece lógico y, por lo tanto, les pedimos que la retire, si está de acuerdo con esta solución. La número 2, que realmente es supresión de un pequeño párrafo de nuestro punto dos la moción, la aceptamos. La número 3, que también es de una pequeña supresión en el punto 8, la aceptamos también, y las dos de adición que propone, las enmiendas números 4 y 5, aunque la 4 nos parece bien, realmente si es terminar un problema de acceso que existe nos parece correcto, así como la enmienda número 5.

Respecto a las del Grupo Socialista, con la número 1 estamos de acuerdo y la votaremos favorablemente. La número 2, evidentemente con la enmienda de Izquierda Unida yo entiendo que la pueden retirar, para no complicar a la Mesa con tantas enmiendas. La número 3 realmente es lo de la plaza de toros de Aranjuez, y no la vamos a votar a favor porque coincide con la nuestra; nos parece que es duplicar las cosas. La número 4, si todos los grupos están de acuerdo, yo entiendo que con una breve transaccional podría ser totalmente factible nuestra propuesta, que es simplemente cambiar lo de "dignificar" por "mejorar". Con eso creo que queda clara nuestra propuesta. La número 5 del Grupo Parlamentario Socialista nos parece que la redacción es más completa que la nuestra y se la aceptamos; el fondo es el mismo, es exactamente lo mismo, pero la aceptamos. La número 6, de supresión, por supuesto no, porque nosotros queremos que la fincas se negocien y se negocien bien, y

ése es un tema que está pendiente y mientras no se produzca la transferencia hay que seguir negociando, y duramente.

En cuanto a la enmienda de modificación del punto 8, entendemos que con la ligera modificación de la aceptada de Izquierda Unida, también le rogamos que la retire porque si no es una confusión de enmiendas. Por ultimo, la 9 también dice lo mismo que lo que hemos dicho nosotros, únicamente que incluye que los sotos incluidos en la finca sean transferidos, lo que nos parece más completo y, por lo tanto, también se la aceptamos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Antes de retirarse, señor Diputado, ¿me podría decir, en la enmienda transaccional al punto 2, que corresponde a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, qué palabras han cambiado?

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Concretamente, es lo siguiente: "la realización de las obras necesarias para dignificar", donde dice "dignificar", debe decir "mejorar".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Sobre el texto que figura en la moción, no sobre el texto de la enmienda, ¿no?

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Sí; sobre el texto de la moción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muy bien. Gracias, Señoría. Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y fijación de la postura del mismo, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señora y Señores Diputados, no voy a consumir el turno que me corresponde, porque creo realmente, como ha dicho el señor De Federico Corral, que este tema lo debatimos ampliamente en una sesión anterior, cuando debatimos la interpelación, y en realidad la moción que aquí se presenta no es más que la concreción de todo lo que en su momento se habló en este Pleno.

Yo sí que querría de todas maneras hacer una breve referencia de las razones que han motivado a mi grupo parlamentario a presentar estas enmiendas, aunque le agradezco al Grupo Parlamentario Popular y al señor De Federico que acepte la gran mayoría de las enmiendas que mi grupo ha presentado.

Con respecto a la primera, evidentemente comprenderá el señor De Federico que estamos completamente de acuerdo en retirarla, en función de que asume usted la enmienda correspondiente que presenta el Grupo Socialista. La razón simplemente para explicar por qué nosotros presentábamos la supresión del punto 1, es porque nos parecía incoherente, sin haber resuelto el tema del paso de la fincas, plantear la creación del correspondiente consorcio agrícola. No nos parecía razonable poner incluso un plazo de tres meses, cuando -insisto- está aún pendiente el problema de la transferencia. Simplemente era eso. La redacción del Grupo Socialista perfila mejor lo que era el sentido de nuestra intervención, y no hay ningún problema por nuestra parte; nosotros retiramos la enmienda que habíamos presentado de supresión del punto número 1.

Respecto a la enmienda que presentábamos en el punto número 2, como usted sabe, señor De Federico, quitamos el último párrafo del punto 2 de su moción, porque, evidentemente usted conoce el polígono de viviendas, que está ya aprobado en el Pleno; el SEPES ya tiene el terreno para las viviendas de Olivas y Vergel, que es el nombre con el que se denomina, no el nombre de Antenas Norte y Sur, y en realidad el suelo está una parte cedida por Telefónica, una pequeña parte que cedió el ayuntamiento; sólo falta una pequeña parte que va a ser de RENFE, que no afecta nada al proyecto de urbanización; porque va a ser prácticamente todo para zonas verdes, por lo consiguiente carecía de sentido instar para que el SEPES pase el terreno cuando, insisto, ese terreno ya se ha pasado e incluso en un Pleno reciente del Ayuntamiento de Aranjuez ha sido aprobado ya el proceso de urbanización de esta zona.

De todas maneras, usted asume la enmienda que presentamos, lo cual le agradezco, pero repito que en cualquier caso sólo sería dejar claramente sobre el papel lo que es la realidad de los hechos, no urgir a hacer cosas que ya han sido hechas.

Con respecto a la enmienda que nosotros planteamos al punto número 8, quitamos el elemento del punto donde dice "realizando las gestiones pertinentes" porque nos parece excesivo que sea el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, que debe colaborar con el Ayuntamiento de Aranjuez, quien tenga que realizar las gestiones pertinentes; la colaboración es una colaboración genérica en teoría, las gestiones pertinentes y la concreción del espíritu de colaboración corresponde al Ayuntamiento de Aranjuez, pero como usted ha planteado con toda claridad, asume esa enmienda, por parte de mi grupo no vamos a extendernos más en ello.

Por último, con respecto a las dos últimas enmiendas que nosotros presentamos, que usted amablemente admite, ya aparecieron en el debate sobre la interpelación que hubo en este Pleno dos puntos que a nosotros nos parecían importantes: el tema de los accesos a la Plaza de San Antonio y el problema del Gran Teatro. Es verdad que se ha aprobado ya el proyecto del Gran Teatro, sin embargo, desde el momento en que esto se pensó en el Plan de Revitalización de Aranjuez, lleva mucho retraso; es urgente que se inicien ya las obras, y lo único que hacemos es instar a que se inicien las obras, aunque confiamos en que ello se haga, insisto, porque en

el último período de tiempo se ha aprobado el proyecto, lo cual da una buena impresión de que la solución de este problema está en marcha.

Con respecto a los accesos a la Plaza de San Antonio, ya lo dijimos en su momento, había una discrepancia entre la Consejería de Cooperación y el Ayuntamiento de Aranjuez en este terreno, porque había un entendimiento diferente: el Ayuntamiento de Aranjuez, a nuestro juicio con buen criterio, entendía que en realidad los accesos a la plaza corresponden a todo el problema de rehabilitación de la plaza y, por consiguiente, deberían ser sufragados por la Comunidad de Madrid, como era el caso de la obra de rehabilitación de la plaza; sin embargo, la Consejería de Cooperación parecía entender que eso correspondía, dentro de los acuerdos de cooperación, un 60 por ciento para pagarlo por la Asamblea de Madrid, y un 40 por ciento para pagar por el Ayuntamiento. Creeemos que eso debe resolverse y que, en cualquier caso, los vecinos de Aranjuez no pueden quedar con una obra de rehabilitación a medias, donde la plaza está rehabilitada -y bien rehabilitada-, pero los accesos no existen y hay un desnivel de medio metro entre el acceso y la propia plaza.

En cualquier caso, y con esto termino agradeciendo al señor De Federico Corral que admita las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado, sí quería decirle una última cuestión: para mi grupo parlamentario realmente -y ya lo dijimos en aquella interpelación- el tema central es que se consiga resolver la creación del Polígono Industrial del Regajal y del Parque Terciario del Puente Largo. En estos momentos, usted lo ha dicho señor Corral, el problema económico de Aranjuez es, en la opinión de mi grupo parlamentario, superior al problema de infraestructuras, es un problema que debe ser tratado con todo el cuidado, la delicadeza y la prontitud que requiere; es un problema que está retrasado; conocemos que se está todavía negociando con los propietarios, no se ha pasado ni siquiera a una etapa de acuerdo con ellos, ni de expropiación si fuera necesario; eso lleva ya bastante tiempo en este proceso, y no puede continuar así porque Aranjuez necesita rehabilitación económica para poder marchar bien sin una crisis importante. De todas formas, agradezco al Grupo Parlamentario Popular la aceptación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Barrio de Penagos tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, éste es un tema que parte de una interpelación previa del Grupo Popular, donde ya discutimos, y creo que no nos pusimos de acuerdo la señora Alvarez-Arenas y yo, sobre el porcentaje de lo que se había hecho y de lo que no se había hecho; tuvimos una discusión que yo creo que sería ocioso repetir aquí. Lo que sí está claro es que, independientemente de la moción, de la que ahora hablaré y donde pienso que nos podemos poner de acuerdo porque es -ya lo anticipo- una buena moción, aunque no toque exhaustivamente toda la problemática que tiene el municipio de Aranjuez, como probablemente también es difícil, pero es una buena moción y, por lo tanto, con las mejoras que han introducido el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y alguna más que espero que el señor De Federico Corral tenga a bien aceptarme, pienso que puede quedar una buena moción, y que puede quedar una moción en interés de todos los habitantes del municipio de Aranjez y, por lo tanto, puede ser que con esto consigamos algo que a mí me parece sustantivo, y es que en una situación difícil, como nadie niega que está el municipio de Aranjuez, seamos capaces entre todos de llevar adelante una moción que ponga al menos un grano de arena en la solución de los problemas que actualmente tiene ese municipio. Aranjuez tiene una situación difícil, decía, pero también una oportunidad interesante de futuro, una oportunidad que el Consejo de Gobierno ha visto y que ha plasmado en esa reunión del Consejo ya famosa del 11 de febrero de este año, realizada en el propio municipio de Aranjuez, y en el documento de una estrategia para el desarrollo de Aranjuez.

Por decir algunas cosas que no están en la moción porque están bien encauzadas, no está, por ejemplo, la apuesta por la formación profesional no reglada, con una importantísima inversión de 212 millones de pesetas por parte del ayuntamiento, y 212 millones por parte de la Comunidad; tampoco están las gestiones y el esfuerzo enorme que se ha hecho para intentar paliar, al menos, la situación de crisis que hay en el sector industrial y al menos en cuatro empresas importantes, como creo que les consta a SS.SS. y se dabatió en la anterior interpelación sobre este mismo punto; es decir, se han hecho muchas cosas y se están haciendo bastantes más. Es bueno que esta moción ponga -decía- ese grano de arena para ir más allá, para enfrentar una opción de futuro en cuanto a las cosas que faltan por hacer, pero no cabría obviar ni el esfuerzo del Consejo de Gobierno ni el esfuerzo que se está haciendo en temas concretos, decía antes, formación profesional, resolución de problemas de crisis industrial, por citar sólo dos de ellos.

Yendo a la moción, a mí me parece que en la primera parte, con la intervención del señor De Federico Corral y de doña Teresa Nevado podríamos estar plenamente de acuerdo. En el primer punto se trata, como ya se ha anticipado, de que antes de hablar, por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, de que se cree con el Ayuntamiento de Aranjuez el Consorcio Agrícola, tiene que haber una junta previa, y antes de la junta previa tiene que estar la cesión efectiva

de las fincas. Por lo tanto, me parece que, efectivamente, nuestra enmienda tiene bastante más sentido y agradezco que así se haya visto por los otros grupos.

En el segundo punto, ya se ha explicado suficientemente: las obras están contratadas, hay una empresa determinada, que no es necesario citar, que va a llevarlas a cabo en materia de vivienda, que creemos, además que esto va a resolver en un 95 por ciento el problema de vivienda en el municipio de Aranjuez, junto con otras viviendas licitadas ya en la zona de Las Aves. Nos parece que éste es un tema importante, por lo tanto pensamos que no tiene sentido incuirlo aquí, porque esto está en vías de solución; sí que es muy importante, efectivamente, el tema de El Regajal, el tema del Parque del Puente Largo, parque que tiene una parte de terciario y una parte también industrial, y que nos parece desde luego sustantivo de cara al futuro desarrollo industrial, y a la salida de la crisis industrial y de servicios en el municipio de Aranjuezde una forma positiva. Por lo tanto, con esa modificación que ya se ha explicado aquí, nos parece positivo, quitando ese último párrafo que hace referencia al tema de vivienda.

En el tema de la plaza de toros, retiramos la enmienda; yo creo que dice más o menos lo mismo, lo único que se trataba de explicitar era que esto ya estaba en el Plan de Revitalización, pero no tiene mayor importancia.

En el punto cuarto, yo creo que, efectivamente, mejorar es mucho mejor que dignificar, que es un término un poco pomposo y ambiguo que creo que no añade nada a la moción. Nos estamos refiriendo al tema del acceso a la ciudad de Aranjuez a través de la carretera M-IV, que es la carretera de Andalucía, en el tramo de la Cuesta de la Reina.

En el punto quinto, efectivamente, paleontológicos nos parece que es más adecuado, y nuevamente les repito el agradecimiento por haberlo aceptado.

Quedarían vivas algunas enmiendas. En el punto sexto yo le propondría una enmienda, digamos transaccional "in voce", que diría más o menos lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a proseguir las gestiones ante el Patrimonio del Estado a fin de conseguir la transferencia de las fincas El Rebollo, El Legamarejo y Sotomayor en el plazo de tiempo más breve posible".

Nos parece que eso indica bastante mejor la situación actual; estas gestiones se han realizado; hay una serie de acuerdos verbales, y una serie de acuerdos que yo creo que van a tener, lógicamente, un buen final en cuanto a la cesión efectiva de las fincas en ese plazo de tiempo más breve posible, y de otra manera se podría entender que lo que se pretende decir es que no se ha hecho nada en cuanto a la gestión ante el Patrimonio del Estado, y, desde luego, no es eso.

En el punto 7 estamos de acuerdo, ya que nos parece importante; desde luego, la estrategia para el desarrollo de Aranjuez exige, lógicamente, que se fijen cuantías, que se fijen plazos, y que se concrete una serie de medidas que están implícitas en el documento, pero que, lógicamente, exigen esa concreción.

En el punto número 8, aparte de la enmienda de Izquierda Unida, que ya se ha aceptado, nos estamos refiriendo ahora al Centro Cultural Isabel de Farnesio, y la verdad es que yo creo que habría que quitar la última frase, que dice: "para dotar al Centro Cultural Isabel de Farnesio de una programación adecuada que potencie nacional e internacionalmente la proyección cultural y turística de Aranjuez, como base fundamental para el desarrollo económico en dicha ciudad." La verdad es que, siendo muy importante el Centro Cultural Isabel de Farnesio, es fácil de entender que no es la base fundamental para el desarrollo económico en dicha ciudad, cuando estamos hablando en la misma moción de parque terciario, del desarrollo industrial, de salida de la crisis; en fin, a mí me parece que había que poner algo así, como lo que se dice en nuestra enmienda: "para conseguir un mayor desarrollo económico en dicha ciudad"; o sea, con eso valdría, sería más modesto el objetivo, pero yo creo que mucho más realista.

En el punto 9, aunque el señor De Federico Corral no lo ha dicho, que supongo que será simplemente por olvido, o por lo menos yo no lo he oído, cuando se dice: "que permita el mantenimiento adecuado de los sotos históricos de dicha ciudad", estamos de acuerdo, pero habría que añadir algo, porque esos sotos están ligados a la cesión de las fincas, y, por lo tanto, habría que decir: "vinculado a los usos que se desarrollen" - atención aquí, porque hay una errata mecanográfica; no es "que se desarrollan", sino "que se desarrollen", es decir, en término de futuro- "en las fincas donde se sitúan, una vez obtenida la cesión de las mismas". Por tanto, si se aceptan estas tres enmiendas: la transaccional "in voce", y éstas dos últimas a los puntos 8 y 9, diciendo además que aceptamos las dos enmiendas de Izquierda Unida, de adición, sobre el tema de los accesos a la Plaza de San Antonio, y sobre el tema del teatro, la del teatro, sin mayor comentario, y la del acceso a las plazas, simplemente diciéndole a la señor Teresa Nevado que creemos que esto está ya en vías de solución -aquí sí- inmediata, porque el único problema que había es el que usted ha explicado, y parece que está resuelto, con lo cual esto está prácticamente solucionado. Pienso que es una buena moción; pienso que si se aceptan estas enmiendas, la moción puede constituir un ejemplo de labor parlamentaria en beneficio de un municipio que tiene una situación difícil, pero también una situación esperanzadora de cara al futuro. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Antes de retirarse, Señoría, decirle que la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Socialista -no sé si lo oyó-, fue aceptada por el Grupo Parlamentario Popular, y no sé por

qué ha propuesto algo que he entendido como transaccional; no sé si es porque entendía que estaba retirada, o es sobre la enmienda ya aceptada.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: No, señor Presidente. Lo que realmente creo que ha aceptado el señor De Federico Corral es la enmienda de Izquierda Unida, que quitaba un párrafo en el punto 8, pero me parece que no ha aceptado lo que sería quitar la última frase de la moción del Grupo Popular, y sustituirla por un párrafo distinto, que diga: "para conseguir un mayor desarrollo económico en dicha ciudad", y eso es lo que proponía. Y en el punto 9 es simplemente añadir un párrafo que ligue la recuperación, el mantenimiento de los sotos históricos, al desarrollo de las fincas, una vez que se haya producido la cesión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, Señoría. Yo casi le preguntaría al señor De Federico Corral, si no le importa, aunque sea un tanto informal el desarrollo de este momento del debate, porque yo entendí que había aceptado esta enmienda sin condicionar la otra de Izquierda Unida.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Es que realmente el texto es el mismo que el del Grupo Popular, con un añadido; por tanto, se acepta la enmienda del Grupo Socialista, y así es bastante más sencillo. Dice lo mismo, sólo que incluye una parte, y, por tanto, yo creo que para mayor agilidad de la Mesa es mejor aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Entonces, se acepta la enmienda número 8, que corresponde al punto 9, de modificación, del Grupo Socialista, sin ya ningún tipo de añadido. ¿Es así, señor Barrio de Penagos?

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Creo que sí, señor Presidente. En el punto 9 diría algo así como: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez, que permita el mantenimiento adecuado de los sotos históricos de dicha ciudad, vinculado a los usos que se desarrollen en las fincas donde se sitúan, una vez obtenida la cesión de las mismas."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): De acuerdo, Señoría; muchas gracias. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo, porque yo creo que el fondo es el mismo, es decir, la intención, por encima de todo, es intentar revitalizar Aranjuez; podemos tener matices, pero creo que todos estamos de acuerdo, y desear que el nuevo responsable de este plan, que es el Consejero de Economía, aunque es todo el Gobierno, pero es el que lo pilota, tenga más suerte. Yo entiendo que va más acorde con la realidad de revitalización económica, porque quien planificó el Plan de Revitalización no fue una persona que entendiera de economía, sino que entendía de planificación, y fundamentalmente diríamos que de una planificación de despacho, y la realidad ha sido la que la portavoz de Izquierda Unida ha dicho.

Lo que mi grupo ha dicho es que, evidentemente, lo que no se ha cumplido son precisamente las acciones económicas, agrícolas, y de revitalización económica de verdad, y donde se han realizado acciones es en el tema de infraestructuras sin planificación...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señorías, ruego silencio, por favor. Continúe, Señoría.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Repito que realmente lo que no se ha hecho en el Plan de Revitalización han sido las actuaciones económicas, industriales, y agrícolas, que es lo que revitaliza económicamente a un municipio, y lo que se ha hecho son otras cosas muy importantes de infraestructuras, pero realmente esto es debido, Señorías, a que quien planificó aquello era un planificador, evidentemente bueno, pero que, a la hora de llegar a la realidad, ha fracasado en muchas cosas. Yo le deseo al Consejero de Economía que pilote esta acción, y tenga más suerte. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias. Quizá sólo ha quedado la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, que se ha propuesto en la transaccional, pero entiendo que, al no haberse opuesto ningún grupo, queda aceptada esta transaccional. Por otra parte, al intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha solicitado una reconsideración de la postura del Grupo Parlamentario Popular con relación a la enmienda número 7, para que fuera aceptada, porque había sido rechazada la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, donde habla de "la Asamblea de Madrid, para impulsar el Centro Cultural Isabel de Farnesio". (*Denegaciones por parte del señor De Federico Corral.*) Mantiene su postura de no aceptarla; el Grupo Popular había aclarado que, puesto que se aceptaba la del Grupo de Izquierda Unida, parecía que quedaba incluida en ella la del Grupo Socialista.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Aceptamos la de Izquierda Unida, y no tenemos inconveniente en el último párrafo sustituir donde dice "como base fundamental" por "para conseguir un mayor desarrollo económico de dicha

ciudad".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Veo que los dos portavoces asienten; por tanto, se admite esta fórmula, también transaccional. Concluido el debate de la Moción 11/93, subsiguiente a la Interpelación 5/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el municipio de Aranjuez, vamos a proceder a su votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 15/91, del Grupo Parlamentario Popular, sobre programa de prevención del alcoholismo, la ludopatía y la drogodependencia para las mujeres madrileñas, dentro del Plan de Igualdad de la Mujer.

PNL 15/91 R. 3914 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego al señor Secretario Segundo de la Cámara proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda a la totalidad, con texto alternativo. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que contemple, dentro de los programas y planes generales desarrollados por las Consejerías de Salud e Integración Social, la variable mujer como elemento diferenciador para el estudio y análisis de las causas, y correspondiente tratamiento, del alcoholismo y drogodependencias, tal y como se establece en el Plan de Igualdad de la Mujer de la Comunidad."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario Segundo. Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a defender una proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que insta al Consejo de Gobierno para que, dentro del Plan de Igualdad de la Mujer, presente un programa de prevención de alcoholismo, ludopatías y drogodependencias para las mujeres madrileñas, en el marco general de actuaciones establecidas en relación con estos problemas.

El segundo Plan de Igualdad de la Mujer ha sido presentado con un año de retraso y, la verdad, es que en él no hemos encontrado ningún plan específico referente a la prevención de alcoholismo, ludopatías y drogodependencias. Es por eso que hoy venimos a esta tribuna en defensa de todas las mujeres de nuestra región que se ven afectadas por este problema. En la Comunidad de Madrid hay algo más de 800.000 mujeres en edades comprendidas entre los 40 y 60 años -según datos de la Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer-; si en nuestra Comunidad hay un total de 2.500.000 mujeres aproximadamente, podemos afirmar que una tercera parte de la población femenina tiene esa edad de 40 a 60 años, donde el problema del alcoholismo, la ludopatía y la drogodependencia se presenta con mayor frecuencia.

Ya en enero de 1990, mi compañera de partido, doña Pilar Bidagor, presentó una proposición no de ley sobre los ludópatas, su incidencia y los programas preventivos a implantar en la Comunidad madrileña, cuyos acuerdos se aprobaron por unanimidad en el Pleno de esta Cámara, pero que, al parecer, han caído en el olvido, porque de ellos, la verdad, es que nunca más se supo. La resolución aprobada recogía los siguientes puntos: Primero. El Consejo de Gobierno realizará, en el plazo de seis meses, un estudio sobre ludopatías en la Comunidad de Madrid, su incidencia y grado de adicción en la sociedad, especialmente en la población femenina.

Segundo. Se estudiarán programas preventivos a implantar, como alternativas al juego, así como la información a la población de los riesgos de adicción al mismo.

Tercero. Se estudiarán por las Consejerías implicadas en los temas dedicados al bienestar social y problemática de la mujer madrileña, las posibles guías para la atención y recuperación de los adictos que quieran someterse a tratamiento. La ludopatía debe entenderse, tal y como opina nuestro portavoz, señor Ruiz-Gallardón, como una enfermedad, y por ello la política y la Administración deben estar siempre al servicio de las mujeres madrileñas. Por eso, tres años más tarde, volvemos a presentar este proyecto al Consejo de Gobierno, ante el olvido e incumplimiento en que han incurrido los señores del Gobierno socialista.

El juego aparece asociado a la propia esencia del hombre y existe desde la antigüedad; el problema del juego está en la ilusión del dinero fácil, transformándose en una droga colectiva que atrae a hombres y mujeres de toda condición, enganchando a muchos de ellos y pasando de ser una actividad lúdica a ser un trastorno altamente incapacitante.

Ya en el siglo pasado, Dostoievski, con su novela "El jugador" nos describía de manera magistral los distintos estados de ánimo por los que atravesaba un ludópata al cabo del día; permítanme, Señorías, que les lea parte de este pasaje. "Creo que iba a reunir en mis manos unos 400 Federicos en oro en el espacio de cinco minutos. En aquel momento debería haberme retirado, pero hubo de acometerme una sensación extraña, algo así como un prurito de retar a la suerte, como un antojo de gastarle una broma, de sacarle la lengua. Hice la apuesta más grande que se permite, 4.000 Buldens, y perdí. Luego, ya calentado, saqué todo el dinero que me quedaba, lo puse

en aquella misma apuesta y volví a perder, después de lo cual, me aparté de la mesa como aturdido.

"Usted mismo ha podido ver, usted mismo ha sido testigo del juego que se trae; como empiece a perder ya no querrá apartarse de la mesa, por terquedad, rabía, y querrá jugárselo todo, todo se lo querrá jugar, y en estos casos nunca llega el desquite y, entonces, entonces habrá ocasionado la ruina de una familia." Sigo citando al mismo autor. "Recuerdo solamente, como en sueños, que iba ganando, al parecer, 16.000 florines, cuando, de pronto, tres suertes contrarias se me llevaron 12; luego puse los últimos 4.000 a pase, pero ya no sentía nada al hacerlo, no hacía nada más que aguardar algo, maquinalmente, sin pensar en nada; y de nuevo gané; volví a ganar otras cuatro veces seguidas. Recuerdo, únicamente, que recogía el dinero a miles; es posible que al pasar por tantas sensaciones el espíritu, lejos de rendirse, se excita aún más y exije sensaciones cada vez más fuertes, hasta su definitiva inercia."

Este es, en definitiva, el estado de ánimo de todo jugador patológico. Esta adicción no es muy distinta del alcoholismo o de la drogodependencia. Sin embargo, las ludopatías resultan desconocidas para la sociedad, que los sigue viendo como un vicio, y no como una enfermedad, y también para las Administraciones que se muestran reticentes a dar le primer paso y crear un servicio que pueda destapar un problema de dimensiones sobrecogedoras.

¿Cómo afecta la adicción a un ludópata? Los expertos en esta rehabilitación califican a este individuo, usuario del juego patológico, como un enfermo crónico y progresivamente incapaz de resistir los impulsos del juego: suele ser tranquilo, nada violento y tampoco agresivo; se comprometen del tal forma, que alteran y lesionan los objetivos familiares, personales y laborales; es tal su ansia por el juego que sólo viven para ello. Las causas que les llevan a la adicción, al juego, frecuentemente están en la no aceptación social, en la falta de diálogo, en la frustración y, sobre todo, en la insolidaridad social.

En las mujeres, el juego actúa de válvula de escape que las gratifica de esa sensación de aburrimiento, de soledad y faltas de alternativa al ocio, en esas edades difíciles que oscilan entre los 40 y los 60 años. Por eso creo que la atención a la mujer es fundamental y que se deben dar algunas alternativas culturales al ocio. La terapía es necesario que sea de grupo y también a la familia, por eso existen asociaciones de ayuda a estos enfermos a lo largo de la geografía nacional, y en Madrid hay una de estas asociaciones llamada AMAJER, por la que han pasado cientos de personas. En la Comunidad de Madrid algunas encuestas señalan que una familia media gasta el 15 por ciento de sus ingresos en apostar, de una forma u otra. Y de la misma manera, alguna vez en su vida, el 8 por ciento juega también a las tragaperras, el 5,2 por ciento al bingo y el 1 por ciento en los casinos. El Estado recauda 500.000 millones de pesetas anuales en conceptos de juego y, claro, acabar con la gallina de los huevos de oro, que tanto necesita el Gobierno socialista para mantener a sus más de 3 millones de parados, y para realizar sus políticas efectistas, causando efectos negativos en la sociedad. España es uno de los países que más dinero gasta en el juego, siendo uno de los negocios que más miles de millones maneja.

El Partido Popular, entiende que este fenómeno debe ser estudiado a fondo, poniendo las medidas preventivas a tiempo y cumpliendo las normativas sobre el juego, así como oyendo las peticiones de los asociados que, como afectados a esta adicción y rehabilitados en vías de recuperación, tienen mucho que aportar y merecen todo el apoyo de la sociedad y de las instituciones.

Los recursos para acotar el problema se limitan, en España, a asociaciones de autoayuda formadas por exjugadores, al estilo de Alcohólicos Anónimos, y en algunos casos profesionales; consultas privadas de psicólogos y psiquiatras, y unas pocas unidades de tratamiento en hospitales de la Seguridad Social, como el hospital Ramón y Cajal, con el psiquiatra Jerónimo Sáinz, que sigue una línea de investigación bioquímica poco conocida, y que puede revolucionar muchos puntos de vista, basado en estudios de la posible existencia en el sistema de neurotransmisión de los jugadores sobre trastornos de una sustancia llamada gerotonina que puede afectar a una falta de control de los impulsos.

El éxito de la rehabilitación conseguida por las asociaciones, más del 90 por ciento, se explica porque cuando una persona acude a uno de estos centros es ya muy consciente de lo que le pasa, y ha decidido curarse. Las medidas tomadas desde la Administración central se han limitado a ofrecer la posibilidad de autoprohibición; el jugador se utodenuncia en el Ministerio del Interior y pide que se le prohíba la entrada en bingos y casinos, medida no demasiado eficaz, ya que las tentaciones al juego se extienden en España por cualquier bar, a pesar de un Real Decreto, de abril de 1990, sobre máquinas recreativas y de azar, una de cuyas disposiciones toca un punto vital de la adicción: la cuantía del premio, que no podrá ser superior a las 7.500 pesetas. Hay otro artículo que claramente no se cumple, el que dice que no podrán tener instalado ningun tipo de dispositivos luminosos o sonoros, cuyo objetivo sea actuar como reclamo, atraer la atención de los concurrentes, cuando la máquina no se encuentre en uso del jugador, cosa que por todos ustedes será apreciable, al entrar en cualquier establecimiento público, es decir, como esas máquinas hacen un ruido constante que induce o tienta a los jugadores a introducirse en el juego.

Una vez expuesto el problema y su incidencia, espero que la Cámara comprenda el interés del Grupo Parlamentario Popular porque la proposición no de ley presentada sea aprobada por unanimidad, y pueda servir, no sólo para conocer el estado de la cuestión, los datos

fiables, su incidencia y el grado de adicción en la Comunidad madrileña, sino para que se estudien y planifiquen programas preventivos y alternativos al ocio, además de proporcionar a la población una información adecuada de los riesgos que conlleva la posible adicción al juego.

Por otro lado, solicitamos que se proporcionen las posibles vías para la recuperación de los adictos, que quieran acceder libremente a ella, por medio de las Consejerías adecuadas, que nosotros pensamos que son las de Integración Social, Salud y Presidencia, por pertenecer a ella la Dirección General de la Mujer. Se trata de dotar con un presupuesto adecuado a la ayuda de estos enfermos.

Esperamos volver a contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de la misma manera que se hizo en el año 1990, para solucionar de una manera urgente un problema cada vez más grave en nuestra Comunidad, y digo que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, pero para que todo lo que se acuerde se cumpla, y no pase como en el año 1990, cuando los tres acuerdos tomados en Pleno, y aprobados por unanimidad, se dejaron en el olvido de este Gobierno.

Respecto al texto que presenta Izquierda Unida, quiero decir que solamente contempla el tratamiento del alcoholismo y las drogodependencias, y se olvida de los aspectos de la ludopatía, que para nosotros resultan más importantes, puesto que pensamos que los planes contra el alcoholismo y la drogodependencia pueden ser buenos, malos; pueden ser eficaces o ineficaces, pero, realmente, sí están tratados de alguna manera, mientras que para las ludopatías no existe ningún tipo de estudio, ningún tipo de apoyo, ni ningún tipo de subvención, por parte del Gobierno. Es por ello por lo que nosotros instamos a este Consejo de Gobierno para que desarrolle estas políticas respecto a las ludopatías.

En cuanto a la enmienda a la totalidad, presentada por Izquierda Unida, quiero decir que nosotros aconsejaríamos que añadiese, además de contemplar el alcoholismo y las drogodependencias, también las ludopatías, para poder hacer una votación conjunta. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, realmente, la señora García-Siso nos ha demostrado su amplio conocimiento sobre un tema que debo reconocer que esta Diputada conoce poco, que es el de las ludopatías, y también su amplio conocimiento literario, citándonos a un jugador, pero, sinceramente, señora García-Siso, no sé qué tiene que ver eso, específicamente, con la cuestión de la mujer. Yo no sé por qué razón hay que tratar el tema de la drogodependencia, el alcoholismo o la ludopatía -y le puedo admitir que éste último sea un problema tan serio como los anteriores- separada y diferenciadamente en el caso de la mujer, que en el caso de los hombres. Para mí, en todo caso, será un problema equivalente, y, sinceramente, aunque no soy una experta en este tema, tengo que decirle que no he leído en ningún libro, en la bibliografía que he consultado, nada al respecto sobre que el problema de cualquiera de estos tres aspectos -alcoholismo, drogodependencia y ludopatía- sea sensiblemente superior y particularmente diferenciado en las mujeres que en los hombres.

Creo que usted entenderá el sentido de nuestra enmienda de texto alternativo, y si usted está dispuesta a admitirla, no tengo inconveniente en introducir el tema de las ludopatías. Nuestra enmienda iba en la línea siguiente -y trato de explicárselo-: la Comunidad de Madrid tiene un Programa Regional de Acción Sanitaria contra el Alcoholismo, que fue aprobado -creo recordar- en noviembre del 88, y puesto en marcha -si no me equivoco- por la Consejería de Salud. Pues bien, cualquier cosa que deba hacerse, si se piensa que las mujeres tienen alguna problemática diferenciada -yo no lo creo- en este tema, debe hacerse en ese programa general contra el alcoholismo. La Comunidad de Madrid tiene un Plan Regional contra la Droga, y, por consiguiente, todo tratamiento que se haga al respecto debe hacerse dentro de este plan regional.

Nosotros proponíamos la inclusión de la variable mujer como elemento diferenciador para ver si efectivamente en el análisis, estudio o recepción de datos se observa algún comportamiento diferenciado, aunque en opinión de esta Diputada el comportamiento diferenciado es que las mujeres somos -en este caso también me incluyo- menos proclives que los hombres; es decir, los porcentajes de problemáticas de este tipo son menores en las mujeres que en los hombres, pero, en fin, le recuerdo a usted que el Plan de Igualdad de la Mujer, en el objetivo 4, la acción 4.1 ya establece expresamente que se deben mantener y ampliar todos los registros de recogida de información, para que conste la variable "mujer" específicamente, a fin de tener datos sobre su situación actual y las causas que la motivaron. Es decir, que ya el Consejo de Gobierno está obligado en cualquier plan, programa, etcétera, que ponga en marcha, a contemplar la variable "mujer", para recoger y analizar los datos, si algo sucede diferenciadamente respecto a las mujeres, que obligue a algún tratamiento específico, o a un análisis de que las causas son distintas, y, por consiguiente, el tratamiento debe ser diferenciado, aunque insisto en que no creo que ése sea el problema en concreto.

Que yo conozca, la Comunidad de Madrid no tiene un plan específico para ludopatías; a lo mejor es el problema de que lo ponga en marcha, si el problema es tan serio, pero, en cualquier caso -repito-, no debe hacerlo

diferenciadamente para nada con respecto al tema de la mujer, o dentro del Plan de Igualdad de la Mujer, sino que debe hacerlo como una problemática general, si considera que el problema es muy importante, que afectará por igual a hombres y mujeres, y el tema de la igualdad de la mujer sólo debería afectar, repito, a considerar siempre todos los datos separadamente, por si se descubre que hay comportamientos o causas distintas.

Yo terminaría diciendo que en Izquierda Unida siempre hemos defendido la necesidad de un plan de igualdad de la mujer, y trataré de explicar en qué sentido nosotros entendemos un plan de igualdad de la mujer, porque parece que no coincide con la manera con que ustedes lo entienden. Mire usted, en Izquierda Unida creemos que hacen falta planes de igualdad de la mujer porque las mujeres en su comportamiento, o en su integración social y laboral, son desiguales con respecto a los hombres, y, por consiguiente, es preciso tomar medidas que actúen sobre esa desigualdad, para hacer iguales a las mujeres y los hombres en la vida real, pero no hacen falta planes de igualdad de la mujer para hacer tratamientos en los cuales mujeres y hombres no tienen diferencias sustanciales. A nadie se le ocurriría hacer un plan, por ejemplo, de tratamiento de riñón diferente para hombres y mujeres, porque la problemática es similar, y se trata de manera similar.

Pues bien, la opinión de mi grupo parlamentario es que en este caso no hay ninguna problemática particular, claramente diferenciada, que obligue a hacer un tratamiento específico del tema. En cualquier tratamiento general que haga la Comunidad de Madrid debe, simplemente, la mujer debe ser incluida y tratada como un sujeto más, o un elemento más, dentro del tratamiento. Existen ya en activo, repito, dos planes, tanto para la lucha contra el alcoholismo, como contra la droga, con lo cual no hace falta poner en marcha ningún tipo de medidas específicas con respecto a la mujer; no existe, que yo sepa, un plan específico contra la ludopatía, pero si usted quiere que se haga, no creo que sea ésta la proposición no de ley adecuada, sería otra; sería plantear que la Comunidad de Madrid haga algo concreto para ayudar a afrontar y resolver este problema, pero, insisto, no es éste el momento adecuado.

Por último -y para terminar-, señora García-Siso, quiero decirle que no sé si el Partido Socialista, o el Consejo de Gobierno, tendrá la culpa de muchas cosas en la vida, seguro que la tiene, pero no creo, sinceramente, que tenga la culpa de que haya muchos jugadores en este país. En este país hay muchos jugadores; es una tradición de nuestro país, y creo, francamente, que gobernando el Partido Socialista, gobernando el Partido Popular, o gobernando quién gobernara, habría muchos jugadores, porque forma parte de la tradición del país, y no específicamente porque ningún gobierno concreto tenga la culpa de este problema. Yo no creo que decir eso sea adecuado.

Espero a su segunda intervención para ver si está usted dispuesta a admitir la enmienda a la totalidad, que ha presentado mi grupo parlamentario. Si usted está dispuesta a admitirla, no tengo ningún inconveniente en introducir alguna frase en concreto sobre el tema de ludopatías. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Romero Verdugo.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, el Partido Popular trae a este Pleno para su debate, en forma de proposición no de ley, un problema que, efectivamente, parace que está sucediendo en la Comunidad de Madrid, y, sobre todo, en Madrid capital. Es el problema que también están anunciando distintos medios de comunicación, y, como dice un refrán popular: "cuando el río suena, agua lleva". Efectivamente, este problema parece que existe.

Nosotros, los socialistas, también estamos detectando este problema, tenemos una visión muy diferente de la del Partido Popular para llegar a una solución del mismo. Nosotros abordamos las soluciones previniendo los problemas, porque creo que lo mejor es prevenir que curar por obligación, aunque, a veces, haya que tomar paralelamente las dos medidas: prevenir y curar. Para prevenir, nosotros, los socialistas, hemos aprobado planes de igualdad. Se aprobó el primer Plan de Igualdad y se desarrolló, así como el segundo Plan de Igualdad, que el Consejo de Gobierno - presidido por un socialista, el señor Joaquín Leguina-, aprobó el 28 de enero, y parece ser que fue bajo un consenso, porque aquí, en esta Cámara se habló del segundo Plan de Igualdad y se trató en la Comisión en varias ocasiones. El Partido Popular no hizo ninguna aportación a este plan; se podría haber hecho y dicho que se incorporara un programa específico, cuestión que nosotros, por supuesto, hubiésemos desestimado porque, obivamente, como reza el título del plan: "Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres", se trata de igualdad de oportunidades.

Señora García-Siso -me tengo que referir a usted porque es quien ha traído esta proposición y la ha defendido-, en igualdad de oportunidades no se puede hablar de incluir un tema específicamente para las mujeres, para combatir unos problemas que se detectan en toda la sociedad madrileña. Eso no se hace desde un plan de igualdad. Lamento tener que contradecirle, señora García-Siso, porque a mí me parece que en el Pleno de esta Cámara estamos representando a los madrileños la flor y nata de los distintos partidos políticos, y tenemos la obligación de ver con serenidad todas las problemáticas que acontecen en Madrid y qué medidas debemos aportar

para solucionarlas. Creo que desde un segundo Plan de Igualdad se pueden abordar medidas compensatorias que igualen a las mujeres, porque todos hemos llegado a la conclusión de que carecemos de las mismas oportunidades que los hombres. Nosotros así lo planteamos en los planes de igualdad.

Nosotros planteamos medidas a partir de una mayor formación, para que las mujeres puedan acceder a la vida laboral igual que los hombres. Hablamos también de preformación, de asociacionismo y de cómo desde las asociaciones de mujeres se pueden hacer una cantidad de labores, de programas que a la mujer le gusten, le atraigan, le entretengan y eviten la intención de acudir a las máquinas tragaperras, al bingo o a consumir alcohol para olvidarse de sus problemas.

Usted ha dicho, señora García-Siso, que este problema afecta de una forma especial a las mujeres que tienen una edad comprendida entre 40 y 60 años. Es posible, señora García-Siso, que esto suceda. Los medios de comunicación, como he dicho antes, algo anuncian al respecto. Las mujeres en esa edad -todas lo sabemos- acabamos con una especie de proyecto que nos hemos planteado: el proyecto de sacar adelante a la familia, el proyecto de los hijos, y a muchas mujeres les sucede que sus aspiraciones se desmoronan, no saben qué hacer en esas edades. Es posible que muchas de ellas -no todas- vayan a buscar otro tipo de entretenimientos -nosotros así lo hemos visto-, pero no creemos que la solución que usted ofrece de dar un tratamiento específico a las mujeres para convertir esta problemática general en un problema especial sea de esta manera.

Nosotros proponemos desarrollar, hacer un seguimiento de los temas de igualdad para que se cumplan, y que las mujeres puedan incorporarse verdaderamente como ciudadanas en igualdad de oportunidades que los hombres; como ciudadanas de primera categoría -como me parece que dije una vez en este Pleno-, no de segunda, como antes eran tratadas. La mujer, si está ocupada, si tiene otras válvulas de escape, seguramente no tiene que acudir a esos entretenimientos que antes hemos estado analizando.

Sólo me queda decirle, señora García-Siso, que no tengan ustedes una visión tan negativa de las mujeres, que tengan una visión más positiva de las mujeres, y entre todos vamos a analizar los problemas y vamos a tratar de ayudar.

Repito, desde la Dirección General de la Mujer, desde los planes de igualdad, no se pueden buscar políticas que marginen a la mujer, filosofía absolutamente contraria a los planes de igualdad. Todo esto se podría ver, en todo caso, desde las Consejerías de Salud o de Integración Social, que tienen un presupuesto y medios materiales y humanos para abordar mejor esta problemática.

No me queda nada más que decir que, obviamente, nos oponemos y rechazamos esta proposición no de ley, tal y como la presentan en este Pleno. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señora Diputada. En turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Siso Pardo.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo que referirme a las dos representantes del Grupo de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español. Miren ustedes, entiendo que sus posturas sean distintas, porque su manera de pensar también es distinta. Por una parte, la señora Nevado dice que ella no entiende que exista ese problema de las ludopatías, o que le parece que no es algo importante. En cambio, la señora Romero sí reconoce que existe el problema de las ludopatías. Sin embargo, la señora Nevado aceptaría introducirla, a pesar de que cree que no existe, y la señora Romero, a pesar de que admite que existe el problema, no está de acuerdo en introducirlo. La cosa está un poco rara; vamos a ver si lo aclaramos.

Señora Nevado, yo no soy experta, pero, cuando hago, algo me aprendo la lección. He visitado la única asociación que existe en Madrid, que es ANAGES, he hablado con su presidente y le he preguntado si hay una política específica o un tratamiento específico para hombres y para mujeres, y me ha contestado que sí. He preguntado también al señor Jerónimo Sáez, que es el único psiquiatra en Madrid que, por medio de organismos oficiales, está llevando este proceso de ludópatas, y me ha dicho también que hay una gran diferenciación entre el tratamiento de mujeres y de hombres. Además, hay una causa más importante. Me ha dicho que él no empieza el tratamiento como ludópatas, sino que le llegan como suicidas. Es decir, él empieza con el problema cuando llegan los suicidios. Es decir, creo que el problema existe, y que, además de existir, es un problema lo suficientemente importante como para que lleve al suicidio a aquellas personas que lo sufren o que lo padecen. Creo que, aparte de que existe, sí es lo suficientemente importante, y que es diferente en la mujer y en el hombre, según dicen los expertos. Le repito que en este caso me pongo en manos de expertos.

Me parece bien que, además de que exista un plan general para hombres y para mujeres, exista una especificación, dentro de lo que son los planes para las mujeres y para los hombres, sin que se aparte del plan de igualdad, indudablemente.

Por otra parte, tengo que decirle que yo creo que el juego en sí no es malo; es malo cuando se convierte en una adicción, pero, indudablemente, el juego en sí no es malo, es un divertimento, un ocio. Creo que incluso puede ser una buena terapia en algunos momentos, pero no cuando incapacita a las personas para elaborar otro tipo de actividad en su vida, entonces es cuando es pernicioso, cuando puede deshacer una familia, a un individuo y cuando puede llevarle, incluso, hasta la muerte.

Respecto a la intervención de la señora Romero,

decirle, como le dije al principio, que me parece bien que ustedes reconozcan que el problema existe y que afecta más a las mujeres comprendidas en las edades de 40 a 60 años, pero, en cambio, no entiendo que, reconociendo que existe el problema, no quieran aplicarlo y, además, que se opongan ustedes a esta proposición no de ley que hemos presentado en la Cámara; no lo entiendo; o lo reconocen, o no.

Ya sé que usted no desestima ninguna de nuestras ideas. Nos dice que en los planes de igualdad de la mujer podríamos haber aportado ideas, pero, mire usted, como siempre que le damos alguna idea desde este grupo parlamentario, ustedes la hacen suya, la exponen como suya y la presentan a esta Cámara como suya; la verdad es que tampoco tenemos muy claro por qué tenemos que hacer este tipo de diferenciación. La hacemos "a posteriori", criticando la labor que ustedes hacen, porque no nos parece justa, ni efectiva. Le sigo diciendo lo mismo, hacen ustedes una política de la mujer efectista, pero no efectiva; a la hora de la verdad no resulta.

Por último, decirle que nosotros también deseamos que los planes de igualdad se cumplan, que no solamente sean estos folletos que ustedes publican desde una parte de la Consejería de Presidencia, la Dirección General de la Mujer; éstos y muchos otros más respecto al Plan de Igualdad de la Mujer, los planes de igualdad de la mujer, pero queremos que se cumplan.

Si usted piensa que este aspecto de las ludopatías tiene que ser tratado desde otras Consejerías que no sea la de Presidencia, nos parece también muy bien; Integración Social tiene su presupuesto económico, como usted bien dice; Salud tiene su presupuesto económico, y que emprendan unas labores, pero los estudios, la especificación y la dirección de los problemas de la mujer, aunque sean asignados a esas Consejerías, deberían partir, indudablemente, de la Dirección General de la Mujer, porque, si no, no sé para qué quieren ustedes la Dirección General de la Mujer: ¿para editar folletos? Pues mire, no; hagan ustedes cosas constructivas, hagan ustedes cosas realistas, e introdúzcanse en la sociedad; hagan cosas que sirvan luego a las otras Consejerías, a lo mejor como estudios significativos, para que desarrollen políticas específicas, pero no se queden ustedes en catálogos, por favor, señora Romero. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, en turno de réplica.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señora García-Siso, sinceramente, yo creo que usted no me ha entendido a mí, pero yo la he entendido a usted perfectamente. Yo he dicho en toda mi intervención, y ése ha sido permanentemente el hilo de ella, que no creo que haya una historia diferenciada; yo no he dicho nada de que crea que no existe el problema de las ludopatías, que no sea grave, que sí lo sea, que sea mayor, o que sea menor; no he dicho nada de eso. Sólo he dicho que no creo que haya una situación diferenciada de hombres con respecto a mujeres; es simplemente lo que le digo; igual que no creo que haya una situación diferenciada para el tratamiento de problemas de riñón, de problemas de alcoholismo, o de cualquier otro tipo de problemas, en este tipo de casos.

Yo le he tratado de explicar a usted que creo que el objetivo de los planes de igualdad de la mujer es hacer iguales en la realidad a lo que socialmente hombres y mujeres son desiguales. No es, sinceramente, señora García-Siso, para tratar como colectivos separados a todos los distintos colectivos de la sociedad: para hacer un plan de alcoholismo para hombres, otro para mujeres, otro para ancianos, y otro para jóvenes; no creo que sean para eso los planes de igualdad; no creo que ése sea el tratamiento, ni que ése sea el objetivo. Eso es lo que yo le he tratado a usted de explicar.

Usted me dice que hay un tratamiento, que hay una problemática diferenciada. Pues no lo sé, señora García-Siso; usted me cita un experto, que, francamente, yo no tengo ninguna razón ni para creer que sea experto, ni que no lo sea, ni nada de nada. Yo lo que le digo es que usted en un momento determinado habla de que en el año 90 se aprobó aquí una resolución, que luego no se ha cumplido; yo no era Diputada entonces, pero creo que si su grupo parlamentario llevó esa resolución, debió haber pedido en su momento, en aquella legislatura, la información correspondiente, o la explicación por parte del Consejo de Gobierno aquí de esos datos; a lo mejor, teniendo esos datos, se veía alguna cuestión que era particularmente relevante.

Yo lo que le estoy diciendo a usted es que en los programas generales que haya, metamos, como así es obligado, y en el Plan de Igualdad de la Mujer se establece, la variable mujer; véanse los datos diferentes; no hay que hacer más estudios para eso, véanse; véase si el asunto merece la pena, por qué genera un problema muy específico, muy diferenciado y muy grande en las mujeres con respecto a los hombres, y, entonces, por consiguiente, no sé, a lo mejor merece la pena no hacer un plan distinto, sino gastar los recursos de ese plan fundamentalmente en el colectivo que es más sensible al problema. Eso es lo que yo le digo, pero es que su grupo parlamentario -discúlpeme que se lo diga- unas veces pide aquí que se hagan muchísimos estudios, otras veces ustedes nos dicen que hay un inmenso despilfarro.

Yo, sinceramente, todavía no sé a qué quedarme; si tenemos que hacer muchos estudios, o no. Cuando ustedes lo proponen, hay que hacer muchísimos estudios, que desde el punto de vista de mi grupo parlamentario sería una pérdida de dinero y de tiempo; cuando ustedes

no lo proponen, ustedes lo que dicen es que es un enorme despilfarro; aclárense. Yo siempre he creído en la vida que las cosas valen igual cuando las propone uno que cuando las propone el contrario; si hay que hacer estudios, hay que hacerlos, y si son excesivos, son excesivos.

Yo le digo a usted que ahora mismo, y con todo el mecanismo que la Comunidad de Madrid tiene, tiene datos suficientes para saber, sin necesidad de hacer nada diferenciado, si hay algo diferente; tiene dinero y programas suficientes como para ponerlos en marcha, sin diferenciar entre hombres y mujeres; si hay más mujeres, atenderá a más mujeres, simplemente; no hay que hacer nada distinto.

Si usted -y se lo he dicho antes- cree que el problema -y yo seguro que estoy de acuerdo con usted, no se lo niego- de la ludopatía es un problema importante, es importante en general, para hombres y para mujeres, y deberá ser abordado desde el Consejo de Gobierno en general, no en particular sólo para mujeres.

Mire usted, por lo que mi grupo parlamentario no le va a dar el apoyo a su proposición no de ley, es porque creemos que no tiene sentido hacer un planteamiento de este estilo, en este caso sólo para mujeres. ¿Que en general tiene que hacerse? No me cabe ninguna duda. ¿Que ya se hace en el tema del alcoholismo y la drogodepencia? Se hace. ¿Que usted quiere incluir ludopatías? Adelante, pero tiene usted que plantear una proposición no de ley que no es ésta, y no confunda usted las cosas, de verdad, señora García-Siso, se lo digo en serio.

Yo sí la entiendo a usted, lo que pasa es que creo que usted no entiende lo que son los planes de igualdad. Se lo vuelvo a repetir, y con eso termino: los planes de igualdad son para tratar que las mujeres entren en la vida laboral, en la vida social y en la vida política en igualdad de oportunidades; no es hacer planes paralelos para tratamientos de enfermedades; no. Es simplemente hacer planes para que en la realidad tengan las mismas oportunidades que los hombres, y nada de esto tiene que ver con esta situación, sinceramente. Usted quiere duplicar esfuerzos que no consigo entender para qué. Piense de verdad que esto no contribuye a resolver el problema, sinceramente.

Con todo esto, tengo que decir, como es obvio -no lo he dicho antes-, que mi grupo parlamentario no va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que la proposición que nosotros habíamos presentado trataba de poner encima de la mesa una filosofía diferente; no sé claramente si usted está dispuesta a admitirme la enmienda a la totalidad, lo digo para posicionarnos con claridad a la hora de la votación, pero, en cualquier caso, si usted admite la enmienda a la totalidad, yo no tengo ningún inconveniente en introducir lo de las ludopatías, digamos para aclarar la cuestión. Entonces, usted digámelo, para saber sobre qué estamos hablando. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra la señora Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ROMERO VERDUGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente intervengo para ratificarme en lo que he dicho anteriormente. Rechazamos esta proposición no de ley tal y como viene planteada. No queremos hacer tratamientos diferenciados en cuanto a una política que se tiene que hacer en general, para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque este problema existe en general y no afecta sólo a las mujeres, sino a todos los ciudadanos, y en distintas edades.

Señores del Partido Popular, ustedes dicen que nosotros nos adueñamos de sus ideas; nada más lejos de la realidad, no nos gustan sus ideas; sinceramente, no nos gustan sus ideas, aparte de que personalmente tengamos nuestros afectos.

El segundo plan para la igualdad de oportunidades, repito, dice muy claramente en su título: oportunidades de las mujeres de la Comunidad de Madrid. Un plan de igualdad de oportunidades introduce una serie de medidas compensatorias; medidas para compensar diferencias, señora García-Siso; entonces, como dice la señora Nevado -con la cual estoy absolutamente de acuerdo-, políticas que compensan a la mujer, de forma que ésta pueda participar, de la misma manera que lo están haciendo los hombres, en la vida política, en la vida social, en la vida cultural, en la vida laboral, etcétera. Nada más que quiero decir esto, y ratifico también, y me reitero, en que rechazamos esta proposición no de ley tal y como viene planteada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero. Tiene la palabra la señora García-Siso Pardo, para cierre de debate, por un tiempo máximo de tres minutos, por favor.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Primero contestaré a la señora Nevado para decirle que nosotros sí estamos de acuerdo en que se hagan estudios cuando los estudios son necesarios y cuando son imprescindibles para recepción de algo; en este caso estamos hablando de ludopatías: usted no sabe si hay muchas; la señora Romero no sabe si son pocas, etcétera. El desconocimiento es absoluto.

Entonces, yo lo que les digo es la opinión que he recabado de los expertos, que es lo que tengo en mi mano, y, desde luego, los expertos sí dicen que el tratamiento es diferenciador para mujeres que para hombres. Es por eso por lo que pedimos una diferenciación en el estudio para las mujeres.

Por otra parte, primero, decirle a la señora Romero que agradezco su afecto personal, que también es correspondido por mí, señora Romero, y después decirle

que la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida usted no se la ha debido de leer bien, porque aquí especifica la variable mujer. También, decirle a la señora Nevado que nosotros aceptamos la enmienda a la totalidad, siempre y cuando se incluya alcoholismo, drogodependencias y ludopatías, o en primera posición ludopatías, después alcoholismo, y, por último, drogodependencia.

Tengo que decir a la señora Nevado que sí aceptaríamos la enmienda a la totalidad, siempre y cuando se incluya el tema de las ludopatías, que creo que es el debate sobre todo en esta Cámara esta tarde. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Siso. ¿Señora Nevado, lo acepta?

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, la aceptamos en el orden que sea; me da igual: ludopatía, alcoholismo y drogodepencias. Para dar gusto a la señora García-Siso, que sea el primer tema y en ese orden. (*La señora García-Siso pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Nevado. Efectivamente, nuestro deseo es que aparezcan como primer nombre las ludopatías; agradezco su deferencia en el tema para respetar un poco el texto que nosotros presentábamos. Muchas gracias a los dos grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se acepta la propuesta transaccional. ¿Está de acuerdo el Grupo Socialista en la tramitación? (*Asentimiento.*) Sometemos a votación la proposición no de ley, con la enmienda transaccional aceptada. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, ¿lo que se va a votar es la enmienda a la totalidad con la transaccional?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Votamos la proposición no de ley con la enmienda transaccional aceptada.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 10/93, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid.

PNL 10/93 R. 1167 (III)

Proposición no de ley 13/93, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre jóvenes reclusos en la Comunidad de Madrid.

PNL 13/93 R. 1257 (III)

Proposición no de ley 14/93, del Grupo Parlamentario Popular que insta al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo y promoción, en los centros penitenciarios, de actividades socioculturales, de formación, asistencia sanitaria, de coordinación y seguimiento en la atención a la drogopendencia, así como la rehabilitación y reinserción de reclusos jóvenes.

PNL 14/93 R. 1537 (III)

Al ser las tres proposiciones no de ley idénticas, la Mesa y Junta de Portavoces han acordado acumular tanto debate como votación. Por lo tanto, por orden de menor a mayor de los grupos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Martínez Pardo, por quince minutos.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Gracias, señor Presidente, Señorías, esta proposición...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Martínez Pardo. Por favor, guarden silencio, Señorías. Gracias, puede continuar.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Esta proposición no de ley presentada por los tres grupos parlamentarios es fruto de un debate y de unas visitas que, conjuntamente, hicimos los portavoces de la Comisión de Juventud a varios centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid. Estas visitas, y la redacción de la proposición no de ley, se realizó ya en julio del año pasado, y no es hasta hoy que se ve en esta Cámara.

Debo decir que hemos firmado los tres grupos la misma proposición no de ley y que hay un error en los antecedentes, y desearía que constase. En los antecedentes se dice que "...se mantuvo, previo a la visita de los centros penitenciarios, una reunión con los equipos de redacción"

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Martínez Pardo. Por favor, Señorías, insisto en que guarden silencio y ocupen sus escaños. Puede continuar.

La Sra. **MARTINEZ PARDO**: Gracias. Evidentemente, en lugar de "redacción" es de "dirección": "con los equipos de dirección de los centros penitenciarios." A partir de esas visitas fue cuando, conjuntamente, realizamos esa proposición no de ley que hoy presentamos en la Cámara, y, que, evidentemente, esperamos que sea aprobada por el conjunto.

Hay un tema que se ha debatido en esta Cámara en dos ocasiones, relacionado con centros penitenciarios, y

ha sido con respecto a su ubicación; en este caso es radicalmente distinto, porque lo que proponemos es una intervención de la Comunidad en el funcionamiento de los centros penitenciarios. Es decir, no en la ubicación de un nuevo centro, sino intentar mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios que existen en nuestra Comunidad.

Hay algunas razones, lógicas en parte, que justifican el retraso en que se trate este tema hoy en la Cámara. Por una parte, no es competencia de la Comunidad de Madrid el funcionamiento de los centros penitenciarios, y, por otro lado, también es cierto que esos centros reflejan el lado oscuro, diríamos, de la buena sociedad, es decir, lo otro, o lo oculto de uno mismo.

No es mi intención ni siquiera esbozar un análisis de lo que significan en nuestra sociedad la existencia de centros penitenciarios; no me puedo detener en las relaciones circulares entre delito, justicia, condena, exclusión y reinserción, y tampoco es posible, aunque hubiera deseado que pudiera ser debatido ampliamente este tema, el debate sobre la articulación existente entre las teorías y los aparatos de Estado, los espacios de poder, con los centros penitenciarios; centros que son contenedores de una población excluida socialmente, que son los presos.

Sin embargo, sí querría resaltar algunos elementos para defender la proposición que, conjuntamente, presentamos los tres grupos. Por un lado, creemos que, desde luego, Izquierda Unida aboga por una sociedad más solidaria y más tolerante, y tales objetivos, evidentemente, pasan por el conocimiento y por la información. Por lo tanto, me permito la recomendación de que los Diputados, los medios de comunicación y el Consejo de Gobierno que, por cierto, no está presente en la sala, puedan releer algunos textos que son bastante significativos y, que, de alguna forma, remueven nuestras buenas conciencias. Por ejemplo, el "Panóptico" de Gèrald Benhan o "Vigilar y castigar", de Foucault, o algunos textos sobre espacios del poder. Asimismo, de la misma forma que algunos Diputados hicimos esas visitas, también es conveniente a veces introducirse y visitar esos centros, porque nos damos cuenta de que, lo que aparentemente puede parecer que está correcto, y que cumple una función, cuando se visitan los centros podemos observar que dejan mucho que desear.

Dicho esto, querría pues justificar y detenerme en algunos aspectos de defensa de la proposición no de ley. Por un lado, desde Izquierda Unida, pensamos, y siempre lo repetimos, que lo económico, lo político y lo ideológico está profundamente ligado a la organización espacial. Y, por otra parte, también sabemos que en todas las sociedades, no solamente en la nuestra, coexiste lo visible con el lado oscuro o con lo oculto. Los centros penitenciarios, Señorías, son equipamientos ocultos y oscuros, y a lo largo de este siglo se ha añadido, a la tarea de vigilar y castigar las desviaciones sociales, otra cosa: hemos avanzado evidentemente a un objetivo de reinserción social a través de la formación, la educación, el trabajo e, incluso, el ocio de los reclusos, sin embargo, puedo afirmar que la cárcel democrática aún tiene un largo camino que recorrer y es, entre todos, posible acortarlo.

Quiero reflejar una reflexión que nos hicimos en las visitas realizadas por el grupo de Diputados a algunos de estos centros. Una de las frases de Michael Foucault quedó perfectamente demostrada. Michael Foucault decía que "la cárcel es una máquina en la que todo el mundo está aprisionado, tanto lo que ejercen el poder como aquellos sobre los que el poder se ejerce.", y eso lo pudimos comprobar en esas visitas, si bien hay unos centros que están mejor dotados que otros, tanto en medios materiales como humanos, es decir, hay aulas de formación, bibliotecas, polideportivos, salas de teatro, y de cine, equipos sanitarios, etcétera, ello no quiere decir que todos cumplan realmente su función, y que funcionen perfectamente.

Pudimos comprobar que, junto al aislamiento de la población reclusa, con matices evidentemente, existe un aislamiento, y así fue explicitado por el equipo de dirección y también por los trabajadores, una exclusión también de esos trabajadores que pretenden desarrollar unas actividades que quieren ayudar ayudar a una reinserción de los reclusos que pasan por los centros penitenciarios.

Así pudimos comprobar en esas visitas que hay unos centros que están mejor dotados que otros, tanto en medios materiales como humanos; es decir, que hay aulas de formación, bibliotecas, polideportivos, salas de teatro y de cine, equipos sanitarios, pero esto no quiere decir que todos cumplan realmente su función y que funcionen perfectamente.

Pudimos comprobar el aislamiento de la población reclusa, con matices evidentemente; existe un aislamiento, y así fue explicitado por el equipo de dirección y también por los trabajadores. la exclusión también de esos trabajadores que pretenden desarrollar unas actividades encaminadas a ayudar a una reinserción de los reclusos que pasan por los centors penitenciarios. Así pudimos comprobar que algunas infraestructuras están infrautilizadas, como pueden ser los polideportivos o las salas de cine y de teatro, no solamente por los escasos medios con que cuentan para llevar a cabo una función de teatro o el uso de polideportivos, no solamente por el hecho de la necesidad de vigilar al recluso, que cuando usan estas infraestructuras deben estar vigilados, sino también por la falta de actividades que es posible desarrollar ahí. Eso mismo pudimos comprobar por la dificultad que los educadores tenían para llevar a cabo un mínimo programa educativo, dado que por ejemplo en uno de los centros visitados, a pesar de que la población, el aforo de la carcel es de unos 600 reclusos, nos dijeron que a lo largo del año pasaban más de 10.000 personas por allí, fueran preventivos o de paso; por lo cual ustedes

pueden imaginarse las dificultades que puede tener un pequeño equipo de educadores, aislado también, para llevar a cabo una mínima función educativa. Otro tanto ocurría con los programas sanitarios.

Así pues, visto lo que vimos, sí que nos parecía importante que esta Cámara y el Consejo de Gobierno fuera sensible a estos centros. Si bien sabemos que la Comunidad de Madrid no tiene competencia, lo que también es cierto es que estos centros están ubicados en nuestra región; por lo cual son parte del territorio madrileño, de la misma forma que un municipio o determinados bienes materiales, y además que los reclusos y los trabajadores, sean población de hecho o de derecho, también son habitantes y pertenecen a la Comunidad de Madrid.

Dado lo cual, nosotros creemos que con un apoyo de la Comunidad de Madrid sería posible mejorar, si no eliminar, algunos de los déficit constatados que yo resumidamente les he hecho. Y tal apoyo no resultaría un gran esfuerzo para la Comunidad de Madrid, ya que la Comunidad de Madrid, en sus distintas Consejerías, sean de Integración Social, de Educación, de Política Territorial, de Economía, etcétera, prácticamente todas, tienen una serie de actividades, de funciones que están realizando ya, que estamos realizando ya, dirigidas al conjunto de la población madrileña, al conjunto del territorio madrileño, pero también para sectores específicos, por ejemplo, a sectores más desfavorecidos o con riesgos de marginalidad.

Por ello, mi grupo parlamentario, que presenta esta proposición no de ley conjuntamente, idéntica a la de los otros grupos parlamentarios, pensamos que tales actividades que está desarrollando la Comunidad de Madrid, no se deben interrumpir, es decir, no se deben parar cuando se ha traspasado la línea divisoria entre el riesgo y la real marginación y la delincuencia, y tampoco debería interrumpirse ante los muros de la cárcel.

Por ello, la proposición no de ley que nosotros proponemos es que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid firme un convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo y promoción de los centros penitenciarios de actividades socioculturales, de formación y también de asistencia sanitaria, y tambien en el punto número 2 se propone que los programas de drogodependencia desarrollados por la propia Comunidad Autónoma se coordinen de forma especial con los centros y con la dirección sanitaria en los centros penitenciarios, de forma que pueda haber un seguimiento de tratamiento para los reclusos, como SS.SS. sabe que dentro de las cárceles tienen problemas de drogodependencia, de forma que cuando abandonen la cárcel por cumplimiento de condena o por encontrarse en régimen abierto, no quede también interrumpido el posible tratamiento que puedan tener en las cárceles, aunque verdaderamente eso es muy deficitario en el momento actual.

Hay otros dos puntos en la proposición no de ley, y es que nosotros pensamos que es importante primar también y favorecer en la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades de carácter no gubernamental, que desarrollen o planteen programas de acciones con respecto a la rehabilitación e inserción de los jóvenes reclusos.

Finalmente, se propone también el realizar un estudio que hemos denominado sociológico, pero también creemos que debe ser un estudio mucho más amplio, que tenga en cuenta aspectos económicos y aspectos territoriales y espaciales.

Por último, desde Izquierda Unida esperamos que el retraso habido en el debate de esa proposición no de ley ante esta Cámara, desde el momento en que los tres grupos la planteamos, no se reproduzca cuando sea aprobada en su aplicación por el Consejo de Gobierno y esperemos que sea de aplicación inmediata. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Arranz, por quince minutos.

El Sr. **ALONSO ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La portavoz de Izquierda Unida ha hecho ya una densa exposición respecto a los espacios carcelarios , y yo, que estoy de acuerdo con ella en todo lo que ha dicho, voy a hacer algunas reflexiones para dar más contenido a la proposición no de ley que hoy se presenta ante la Cámara.

La primera que no hemos de olvidar es recordar, aunque todos lo conocemos, de qué estamos hablando. Estamos hablando de los jóvenes reclusos de la Comunidad de Madrid y estamos hablando de la reinserción y rehabilitación de esta población reclusa. Quizá, en vez de decir reinserción y rehabilitación, habría que decir inserción y habilitación, porque quizá estos jóvenes nunca han estado, la mayoría de ellos, ni insertos ni habilitados. ¿Por qué? Si analizamos un poco los estudios sociológicos que se han hecho, resulta que la mayor parte de nuestros jóvenes reclusos proceden de barrios marginales, de las clases sociales más pobres, con muy pocas oportunidades para insertarse en la vida social normal. Existe fracaso escolar -eso cuando van a la escuela, que no es en todos los casos-; no tienen ninguna formación profesional y no tienen ningún hábito social de ninguna clase. Es curioso que en la visita que hicimos a Alcalá II, que nos comentaba un educador que la mayor parte de los reclusos no sabían utilizar los cubiertos para comer; les apetecía solamente comer bocadillos. Eso da un poco de idea de cuál es la formación de estos jóvenes.

Con estos medios, los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid proponemos una serie de actuaciones del Consejo de Gobierno, que es un poco potenciar las que hasta hoy ha venido realizando, con el objetivo de incrementar en lo posible, de corregir las deficiencias que

tienen nuestros jóvenes para que el día de mañana, si logran salir de ese círculo infernal, puedan insertarse con normalidad en la vida social.

La Comunidad de Madrid hasta hoy ha venido haciendo varias actuaciones, por ejemplo, me permito recordar que en el centro Madrid IV, en Navalcarnero, hay varios programas de reducción del daño, de apoyo a la deshabituación, de centro de día, y tiene una capacidad asistencial entre 250 a 500 plazas. El personal tiene tres psicólogos, dos asistentes, dos monitores, un auxiliar de clínica y tres animadores socioculturales. Instituciones Penitenciarias aporta un médico, un ATS, un psicólogo, dos asistentes sociales, un educador, un maestro y un jurista. En Madrid II, que quizá sea un poco la cárcel modelo de jóvenes, también hay un programa para 140 plazas para jóvenes preventivos drogodependientes. El equipo está financiado por el Plan Regional de Drogas con dos psicólogos, un asistente social e Instituciones Penitenciarias aporta un equipo sanitario, un psicólogo y varios educadores.

También se ha hecho un programa de piso para jóvenes excarcelados con un programa de rehabilitación en el centro de día de Móstoles, y sobre todo, que es lo más interesante, es un programa de formación dirigido a personal técnico de los centros penitenciarios con el objetivo de que conozcan cada día mejor cuál es la problemática a la que tienen que enfrentarse.

Al hilo de esta proposición no de ley, ya se han producido algunas reuniones entre la Dirección General de Juventud, la Consejería de Integración Social, la Consejería de Salud, Instituciones Penitenciarias y las asociaciones no gubernamentales, a las que también la portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia, como son la Cruz Roja y Solidaridad Democrática, también figura en el Plan Jóvenes en Comunidad, con el objetivo 76. Estos programas que se vienen realizando, hacen mucho hincapié en los jóvenes drogodependientes, que son la inmensa mayoría, y, de hecho, la mayor parte de ellos están en estos centros como consecuencia de actividades de tráfico de drogas en pequeña escala, aparte de ser ellos mismos drogadictos; lo cual complica en gran manera su rehabilitación y su inserción social en el futuro.

Insisto en que esta humilde proposición no de ley que suscribimos todos los grupos, pretende de alguna forma cohesionar todos los programas para atención a los reclusos, sobre todo a los más jovenes, implementarla y aumentar si es posible las dotaciones económicas para llegar a buen puerto y conseguir que esa pescadilla que se muerde la cola de los jóvenes que, desde muy jóvenes, entran y salen continuamente a la cárcel, conviertiendo los centros penitenciarios casi en su vivienda más segura, termine de una vez por todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calvo Poch, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CALVO POCH:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, para no ser menos, yo también voy a empezar mi intervención explicando de dónde y por qué surge esta proposición no de ley. Fundamentalmente surge de la curiosidad que en su momento manifestamos por conocer las condiciones de vida de los jóvenes en los centros penitenciarios ubicados en nuestra Comunidad.

En primer lugar visitamos, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, el centro penitenciario de jóvenes Alcalá II; fue una visita interesante, puesto que en dicho centro se habían concentrado -que es lo que nos interesa- gran parte de las actividades desarrolladas por la Comunidad de Madrid, en virtud de un convenio con la Dirección General de Asuntos Penitenciarios, que databa del año 85. A la vez, nos dimos cuenta de que dicho centro penitenciario, no era un ejemplo ni un fiel reflejo de la situación de los jóvenes reclusos en nuestra Comunidad, sino que era más bien el modelo hacia el que había que tender.

El Grupo Popular volvió a solicitar una nueva visita, pero esta vez al centro Madrid II, donde el número de jóvenes era tan elevado, si no mayor, que en el anterior; allí sí tomamos contacto con una situación que, por desgracia, era bastante más real. A partir de esta visita, todos juntos empezamos a tomar conciencia del problema y todos nos pusimos manos a la obra para extraer una conclusión que significara una mejora de las condiciones de vida en los centros penitenciarios, y creo que, modestamente, la conclusión es esta proposición no de ley, de la que también tengo que decir que no puedo dejar de lamentar el retraso en la discusión y aprobación de esta proposición no de ley, redactada y aprobada por la Mesa y portavoces de la Comisión de Juventud hace aproximadamente año y medio, aunque ya hace tanto tiempo que ni me acuerdo.

Las conclusiones que mi grupo extrajo de estas visitas coinciden con las de los otros grupos parlamentarios, pero con alguna matización en cuanto a su explicación, en cuanto a su prólogo, que ahora intentaré concretar, ya que se ha hecho alusión por parte de los portavoces que me han precedido. Como he dicho, la Dirección General de Juventud, en virtud de un convenio con la Dirección General de Asuntos Penitenciarios del 2 de julio del 85, desarrollaba diversas actividades en el centro Alcalá II a través de animadores socioculturales; gracias a ello, se crearon cuatro talleres: uno de plástica, otro de fotografía, otro de expresión corporal y teatro y un último de música; todos ellos, como pudimos comprobar en nuestras visitas, muy bien considerados por la Dirección del centro. A pesar de esto, la Dirección del centro nos informó que en aquel momento -que sigue valiendo para el momento actual- ya no funcionaba ninguno de estos talleres. El convenio firmado en el año 85, como era anual, se prorrogó durante tres años sin que

desde el Consejo de Gobierno fueran capaces de sustituirlo por un nuevo convenio que diera continuidad y estabilidad a algo en lo que ya se había invertido tiempo, dinero y esfuerzo. Pasados estos tres años de prórroga, ni se prorroga ni se sustituye por otro, sino que simplemente el convenio y las actividades mueren. Pero como este tema ya fue tratado en la Cámara en marzo del año pasado, hace mucho tiempo, ya sabemos, luego podemos estar todos tranquilos, que desde el año 88 la Dirección General de Juventud lleva negociando con la Dirección General de Asuntos Penitenciarios un nuevo convenio; podemos estar tranquilos.

Pero siendo positivos, que es lo que creo que toca hacer hoy aquí, aunque creo que ha faltado autocrítica, por lo cual la crítica hay que hacerla desde la oposición, pero siendo positivo como decía, por lo menos hemos conseguido que esta iniciativa no caiga en el olvido; con esta proposición no de ley habremos conseguido comprometer al Consejo de Gobierno algo más en un mero testimonio de presencia en este ámbito, como ha hecho hasta el momento. Habremos dado un primer paso importante para que los fines que se exigen a nuestro sistema penitenciario -muy bien dichos y recordados por el portavoz del Grupo Socialista-, rehabilitación y reinserción, ocupen para los jóvenes un lugar prioritario, porque creo que es precisamente entre los jóvenes reclusos donde merece la pena y donde con más efectividad dichos fines pueden tener y cobrar un significado real y no convertirse, como lo son en la actualidad, en una mera declaración de principios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Calvo Poch. ¿Algún señor Diputado desea intervenir en turno de réplica? (*Denegaciones.*) Entonces vamos a someter a votación las tres proposiciones no de ley 10/93, 13/93 y 14/93, de los Grupos de Izquierda Unida, Socialista y Popular, acumuladas.

(*Efectuada la votación, fueron aprobadas las proposiciones no de ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley 4/93 de adecuación a la Ley estatal 30/92, de 26 de noviembre, de las Normas reguladoras de los procedimientos propios de la Comunidad de Madrid. Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea de tramitación en lectura única.

PL 4/93 R 2477 (III)

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única de este proyecto de ley? (*Asentimiento.*) Pasamos a su tramitación. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, brevísimamente, y simplemente para que ningún Diputado entienda como descortesía parlamentaria el que el Consejo de Gobierno no presente ante la Cámara el proyecto de ley al que hace referencia este punto del Orden del Día. Unicamente voy a hacer referencia a tres cuestiones, con toda brevedad.

En primer lugar, se trata de realizar una asimetría entre la normativa estatal y la normativa autonómica, después de la aprobación, por las Cortes Generales, de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común; se trata, por tanto, de deslegalizar, en consonancia con esa nueva normativa, algunos supuestos en el ámbito de legislación de la Administración autonómica. En segundo lugar, se trata de ver qué autoridades administrativas ponen fin a la vía administrativa, en consonancia con el texto citado, y, en tercer lugar, el que los actos de los organismos autónomos de la Comunidad puedan agotar su vía administrativa en el Consejo, en una simetría también clara con respecto a la ley estatal, y no en el Consejo de Gobierno, como venía sucediendo hasta ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir algún grupo parlamentario en turno a favor o en contra del proyecto de ley, o para explicación de voto? (*Denegaciones.*) Entonces, sometemos a votación el proyecto de ley.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el proyecto de ley por unanimidad.*)

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y treinta y un minutos.*)

PAPEL RECICLADO

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

-Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: . . . . . .

Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . . Distrito postal: . . . . . .

Ciudad: . . . . . Teléfono: . . . . . Fax: . . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ BOAM ☐ DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de_____ y hasta el 31 de diciembre de 19___ a cuyo efecto les remito la cantidad de_____ Pts. mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo ☐ Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19___

Depósito Legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid